



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 551

Bogotá, D. C., jueves, 13 de julio de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 023 DE 2017

(abril 25)

Legislatura 2016-2017 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, da un saludo muy cordial a todos los presentes y a todos los invitados; los citados: doctor Germán Arce Zapata, Ministro de Minas; al doctor José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al doctor Germán Castro, Director Ejecutivo de la CREG; los invitados: doctor Verano de la Rosa, Gobernador del Atlántico, que estamos esperándolo; doctor Dumek Turbay Paz, Gobernador de Bolívar, quien está presente; doctor Plinio Olano Becerra, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos; y al doctor Javier Alonso Lastra, Interventor de Electricaribe; a todos los honorables Senadores y en especial a toda la teleaudiencia que nos está viendo por el Canal Institucional y en especial a toda la Costa Caribe Colombiana.

– Acto seguido solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

– **Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:**

García Turbay Lidio Arturo
Macías Tovar Ernesto

Cabrales Castillo Daniel

García Burgos Nora

Martínez Aristizábal Maritza

Sierra Grajales Luis Emilio

García Realpe Guillermo

Galvis Méndez Daira de Jesús y

Gómez Jiménez Juan Diego; e informa que se encuentran presentes nueve (9) honorables Senadores, constituyendo quórum para decidir.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

García Romero Teresita

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique y

Rodríguez Sarmiento Milton.

– Siendo las 11 y 11 a. m., y existiendo el quórum de ley, se abre la sesión y el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 25 de abril de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre la intervención y liquidación de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., de acuerdo con la Proposición número 47 de 2017.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza y Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, Germán Castro Ferreira.

Invitados: Gobernador de Bolívar, doctor Dumek Turbay Paz; Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa; Interventor de Electricaribe, doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldó; Director de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Plinio Olano Becerra.

Citantes: honorables Senadores *Nora García Burgos, Lidio García Turbay, Daira Galvis Méndez, Jorge Robledo Castillo, Juan Diego Gómez Jiménez, Teresita García Romero y Daniel Cabrales Castillo.*

Proposición número 47 de 2017

En ejercicio de la función de control político consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 solicito citar a debate de control político en el recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza y al Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, Jorge Pinto Nolla, para que informe a esta comisión sobre la intervención y liquidación de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.

Cuestionario Ministerio de Minas y Energía

- Una vez liquidada la Empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. ¿Cuál es el rol y estrategia del Ministerio para evitar que Gas Natural Fenosa tenga éxito en los tribunales internacionales?
- Existe una cartera pública de Electricaribe con los entes territoriales (hospitales, acueductos, escuelas) por 130.000 millones de pesos ¿existe compromiso de pago para que la empresa de energía cuente con mejor índice de solvencia y liquidez, y así pueda invertir en obras para su red?
- Sobre la nueva metodología de distribución, informada en la entrevista *Semana*¹, tomará 10 años para ser implementada con una visión al largo plazo. Según esta metodología ¿Cuáles son el plan de acción más inmediato?
- ¿Cuál es el modelo con el que se piensa resolver el problema de la solvencia y la inversión de capital, según el Ministerio de Minas?
- El Gobierno lleva cuatro meses al frente de Electricaribe S. A. ahora ¿de quién es responsabilidad y el señalado a responder por la calidad del posible mal servicio si ya no están los españoles?

- Los usuarios siempre se han quejado, porque los españoles cobraban una tarifa muy alta, ¿el Gobierno va a disminuir el costo de la tarifa?
- Tanto los españoles como el Superintendente y Edgardo Sojo han hablado de las complejas condiciones geográficas y climáticas de la costa que son muy diferentes al resto del país, ¿cuál es el plan del gobierno para atender estas necesidades?
- ¿Cómo van a llevar a cabo el proceso de licitación para un nuevo operador? ¿Cómo se va a garantizar la idoneidad de la nueva empresa?
- ¿El Gobierno va a mantener el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)?
- ¿Habrá cambio en la administración de Electricaribe o se mantienen Javier Lastra y Edgardo Sojo?

Cuestionario para la Superintendencia de Servicios Públicos:

Liquidación

- Según las declaraciones del Superintendente de Servicio Públicos, la liquidación durará por lo menos un año, ¿lo anterior significa que la solución queda para el próximo gobierno?
- Hay procesos de liquidación que se han demorado hasta 13 años, ¿cómo van a garantizar que en este caso no suceda lo mismo?
- ¿Cuáles son los planes que tiene el gobierno para evitar posible fraude dentro del proceso de liquidación de la empresa Electricaribe?
- Se sabe que hubo muchas reuniones con los dueños españoles de Electricaribe, ellos presentaron alguna propuesta de inversión para el mejoramiento del servicio, ¿cuáles fueron estos planes de inversiones para saber si estas pueden establecerse como límite de negociación con nuevos operadores?
- ¿El Gobierno va a mantener el PRONE y el FAER?

Prestación del Servicio:

- Según el pre informe de seguimiento trimestral al cumplimiento del Programa de Gestión de Electricaribe S. A. ESP (julio-septiembre 2016), las pérdidas acumuladas de energía para septiembre eran del 21,4% meta que fue sobrepasada por el Programa de Gestión fijado, ¿cuál es el índice de pérdidas de Energía a diciembre 2016? ¿Cuál es la proyección en el primer trimestre del 2017?
- Según el informe julio-septiembre 2016, el departamento de Córdoba es el que ha registrado la mayor duración de las interrupciones en cada uno de los meses del tercer trimestre con: 16.3 horas en el mes de julio, 15 horas en agosto y 11.08 en septiembre:

- a) ¿Cómo y cuál será el plan de acción para asegurar la estabilidad de la prestación del servicio durante el proceso de liquidación de la Empresa Electricaribe S.A., dado que afecta condiciones de calidad, confiabilidad y continuidad, se fijaron en el Programa de Gestión?;
- b) ¿Cómo se va a garantizar la calidad del servicio de energía durante todo este tiempo?
3. Sírvase especificar de acuerdo al Saidi (Índice de duración promedio de interrupción del sistema) y Saifi (Índice de frecuencia de interrupción medio del sistema), el total de las horas interrumpidas en la prestación del servicio por parte de Electricaribe, en el último trimestre (diciembre-febrero) por región.
4. El Estado por medio de la Superintendencia de Servicios públicos deberá verificar el proceso de liquidación y posteriormente abrir subasta.
 - a) ¿Cómo van a llevar a cabo el proceso de licitación para un nuevo operador?;
 - b) ¿En qué fecha planean abrir la convocatoria de proponentes?;
 - c) ¿Cuáles serán las condiciones y exigencias de los proponentes y sus responsabilidades para cumplir con plan de inversiones e infraestructura?;
 - d) ¿Habrá cambio en la administración de Electricaribe o se mantienen Javier Lastra y Edgardo Sojo?;
 - e) ¿Cómo se va a garantizar la idoneidad de la nueva empresa?

Infraestructura:

1. ¿Quién hará las inversiones durante el año de la liquidación? ¿Quién se asegurará de colocar los dineros para el funcionamiento de la empresa?
2. Sírvase responder según el Programa de Gestión, ¿si la empresa Electricaribe S. A. ESP cumplió con la meta de 2016 de Inversiones por COP \$130.000 millones? En caso de que la respuesta sea negativa, indicar cuáles son las prioridades de inversiones en el 2017, para garantizar el servicio durante lo que resta del año y cómo piensa financiarse.
3. ¿Cuál es la estrategia de la Superintendencia de Servicios para controlar la disponibilidad de recursos en caja durante el periodo de liquidación para la ejecución de la prestación del servicio de energía que para la región del Caribe?
4. En una región donde la inversión en infraestructura eléctrica es necesaria para garantizar el servicio y certidumbre en la ejecución de proyectos claves para desarrollo nacional, las inversiones a futuro tienen un reto y es tener la disponibilidad de recursos ¿cómo asegurar que la nueva empresa a la cual se otorgue la responsabilidad de administrar el servicio de electricidad en la costa caribe logre cumplir con las metas de inversión?
 5. ¿Cuál es la demanda de energía en los últimos 5 años?, y ¿cuál es la demanda de energía proyectada a 2020?
 6. ¿Cómo se va a gestionar el pago de la energía de los barrios subnormales? ¿Cuál es el monto anual de la energía que es hurtada en barrios subnormales?
 7. Durante la intervención del señor Edgardo Sojo se han hecho muchos llamados para que todos los sectores apoyen a la empresa con el pago de la energía, ¿cuál es la realidad y panorama de las deudas de los clientes regulados y no regulados?
 8. Ante la creciente demanda de energía en el Mercado Regulado (ver Gráfico de Contratos Mercado Regulado. (Página 10)
 - a) ¿Cómo planea llenar la notoria brecha (23% aproximadamente) entre los contratos de compra y la demanda?;
 - b) ¿Cómo va a atender la superintendencia de servicios la creciente demanda si el porcentaje de cubrimiento es inferior?;
 - c) ¿Qué tipo de inversión espera la superintendencia que haga el Estado para garantizar el suministro de energía a las diferentes regiones?

Financiamiento en el largo plazo:

9. ¿Qué es el precio de escasez y cómo lo maneja Electricaribe S. A. ESP actualmente frente a la crisis actual?
10. Según comunicado de la Superintendencia a Deloitte & Touche Ltda el 10 de enero 2017, ¿existe reporte de Deloitte & Touche Ltda., que notifique sobre posible reducción del valor de los activos de Electricaribe S. A. E.S.P. por acción u omisión? ¿Cuál es el concepto de la Superintendencia frente a esto?
11. Ante la intervención en el 2016, Electricaribe S. A. ESP fue objeto de procedimientos de limitación de suministro y de cancelación anticipada de contratos y se modificaron los porcentajes cubrimiento y tarifas de contratación, ¿cuál es el plan de acción de la Superintendencia de Servicios para evitar sobrecostos en compra de energía dado que debe salir a comprar energía en bolsa para el mercado regulado y no regulado, y continuar prestando el servicio hasta que finalice la liquidación a la cual será sometida?
12. Según el informe de diciembre 2016, para el 2017 el suministro de energía para el sector no regulado es aproximadamente de 120 GWh/m para el suministro de energía, dado que quedaron respaldadas solo 28 GWh/m.
 - a) ¿Cómo puede disminuirse el riesgo de la compañía, en razón del detrimento que puede ocasionarse por vender a un precio fijo y respaldar en bolsa la energía consumida por estos clientes?;
 - b) Según lo anterior, ¿cómo atender este asunto con una demanda creciente y con un margen de compraventa de energía muy bajo para

- que las finanzas se saneen a futuro? (página 26).
13. Frente a la vigilancia presupuestal solicitada por la superintendencia al Auditor General de la República y sus contralorías municipales y departamentales, donde se presta el servicio de energía de Electricaribe S. A. ESP:
 - a) ¿Cuál es el monto total de la deuda que actualmente tienen las entidades territoriales con la empresa Electricaribe?;
 - b) ¿Quedó garantizado el presupuesto para el pago del servicio de energía?;
 - c) ¿Cuál es el concepto del Auditor General de la República frente a esta coyuntura y el reporte de deuda al corte de diciembre 2016 y lo el 2017?;
 - d) ¿Se aseguran las vigencias futuras?
 14. Según lo anterior, para la próxima vigencia ¿existe un acuerdo de pago con las entidades territoriales que permita la mejoría en el flujo de caja para Electricaribe?
 15. ¿Cuándo iniciará la Superintendencia de Servicios Públicos la convocatoria de proponentes y cuál es el término que tiene previsto para la respuesta de las mismas?
 16. ¿Cuáles son los términos de esta convocatoria para garantizar que no se cometan los errores ya incurridos con la empresa Electricaribe como: baja inversión en infraestructura, deterioro de las redes, pérdida de energía, deficiente prestación del servicio?

Cuestionario a Comisión Regulación de Energía y Gas

1. Según Ley 142 de 1994, en su artículo 73, se faculta a la CREG para autorizar las cuotas de mercado en materia de comercialización y distribución de energía eléctrica, se otorgan la responsabilidad de reglamentar y controlar el monopolio eléctrico, brindar criterios de eficiencia y, dictaminar cuales son los abusos de posiciones dominantes del servidor público ante los usuarios. ¿Considera la CREG que existen impedimentos legales para que otras empresas tomen dirección y asuman control de Electricaribe S. A. ESP, dado que el modelo administrativo propuesto por Electricaribe es deficiente?
2. Frente a la coyuntura de Electricaribe S. A. ESP, ¿cuál es el resultado del estudio de la Resolución CREG 163 de diciembre de 2008, que en su artículo 4° establece que ninguna empresa pueda tener directa o indirectamente, una participación superior al 25% en la actividad de comercialización de electricidad, en caso dado que una de las actuales prestadoras de servicio eléctrico en el país deseen participar del suministro de electricidad en el Caribe?
3. ¿Cómo mide la CREG el indicador de calidad del servicio de electricidad y si existe una penalización sobre la mala calidad que actualmente se presta en el servicio de electricidad?

4. ¿Electricaribe cumple con las normas de calidad del servicio?

Presentada por los honorables Senadores *Nora García Burgos, Lidio García Turbay, Daira Galvis Méndez; Jorge Robledo Castillo, Juan Diego Gómez Jiménez, Teresita García Romero y Daniel Cabrales Castillo*. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley número 061 de 2016 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro y Antonio Navarro Wolff* y honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Inti Asprilla Reyes* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016

• **Proyecto de ley número 062 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, y Antonio Navarro Wolff*, y honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

• **Proyecto de ley número 054 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Lidio A. García Turbay*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– Encontrándose constituido quórum decisorio, el señor Presidente somete a consideración y votación de la Comisión, el Orden del Día, el cual es aprobado por los miembros de la misma.

– Siguiendo con el Orden del Día, el Presidente da inicio al debate de control político sobre la intervención y liquidación de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., de acuerdo con la Proposición

número 47 de 2017, encontrándose ya en el recinto los funcionarios citados y algunos de los invitados, y para el efecto, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nora García Burgos, citante.

– **En uso de la palabra, la Senadora Nora García Burgos, expone:**

Gracias Presidente, primero que todo un saludo muy especial al Ministro, al Superintendente, al señor Interventor, a los Senadores y a todas las personas que nos acompañan, al Director de la CREG; la verdad es que este es un debate que lo hemos venido trabajando, lo hemos venido analizando hace mucho tiempo, es un tema que no pasa de moda mientras a nosotros los costeños el Gobierno, la Superintendencia, la Interventoría de Electricaribe, todos los entes, la CREG, se unan para que podamos tener una excelente prestación de servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe.

En el día de hoy no nos vamos a detener de pronto a mirar qué pasó con la facturación, que los cables están dañados, que en tal barrio no llega la luz, esas minucias yo creo que ya todos lo conocemos de sobra, vamos más bien a centrarnos en qué está pasando en este momento, hacer un poquito de historia a Electricaribe, qué está pasando con la intervención, con la liquidación, y más bien que el Gobierno nacional nos pueda responder todas las inquietudes y las dudas que tenemos sobre lo que va a pasar de aquí en adelante con Electricaribe o más bien con la prestación del servicio en la Costa Caribe.

Según la OTAN, la prestación del servicio de energía es parte de la seguridad energética nacional o sea es el Gobierno el que tiene que garantizarnos a nosotros el servicio de energía, pero sobre todo un excelente servicio que hoy la Costa Caribe no lo tiene, pues el servicio lo pueden prestar muchas veces empresas privadas pero la responsabilidad definitivamente recae en el Gobierno y de este Gobierno necesitamos que en 3 sectores nos puedan dar la total tranquilidad como es el suministro de manera sostenible y ambiental, el abastecimiento general y la generación de fuentes y consumo de calidad, la seguridad energética es del accionar estatal ya que la prestación de los servicios públicos está dentro del núcleo de los derechos fundamentales que debe proteger y asegurar el Estado, en esa frase es donde debemos centrarnos nosotros y es donde debe estar nuestra exigencia ante el Gobierno nacional.

Si nosotros miramos un poquito la historia de Electricaribe, miramos que la crisis energética en Colombia, en 1992 puso en evidencia algunos problemas y desencadenó reformas propuestas por el Gobierno para reorganizar el sector, la Electrificadora de la Costa la de Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira, Bolívar, Córdoba, Sucre y Magangué, dirigidas por particulares según la Constitución de 1991 quebraron de pronto por el Fenómeno del Niño, por el verano de 1997, el aumento de los precios de bolsa que hoy también

lo estamos mirando y de acuerdo al análisis de sus finanzas no tenían posibilidad de adquirir energía al corto plazo. Según este escenario, Electricaribe y Electrocosta fueron capitalizadas en un 65% por medio del Consorcio Houston Industry y Electricidad Caracas transfiriendo los activos y algunos pasivos, el 35% restante quedó en manos de las anteriores electrificadoras y Corelca; pese a la privatización en el 2000, estas empresas no despegaron y los inversionistas vendieron su participación a Unión Fenosa, al lograr una estabilidad operativa y financiera Electricaribe adquirió los bienes, derechos y obligaciones de Electrocosta y en 2007-2009 se oficializa la fusión realizada para ser hoy Gas Natural Fenosa una de las empresas más grandes del país en servicios públicos.

Electricaribe es una empresa que lleva 15 años de prestar servicios públicos, tiene más de 2.5 millones de clientes que esto nos puede generar más o menos un mercado que representen 10 millones de personas, está en toda la Costa Caribe desde La Guajira hasta Córdoba y todos los departamentos, desde mediados del 2015 el Plan 5 Caribe propone solucionar y alcanzar mejores niveles de atención por la de un plan de inversiones de alrededor de 4 billones de pesos, en 2016 la inversión debió ser de 248.000 millones sin embargo la cifra invertida fue solo del 24% de los compromisos, en marzo de 2016 el Gobierno colombiano adelantaba gestiones diplomáticas para exigir a Gas Natural Fenosa mejoras en la infraestructura por 1.5 billones, hoy, no cocemos esta respuesta de Gas Natural Fenosa, la próxima diapositiva más o menos lo que les comentaba antes, ¿cuántos clientes tiene Electricaribe?, eso se refleja en cuántas personas y eso está en 192 municipios de la Costa Caribe.

Según los informes que nos envía la Superintendencia y también de un análisis que hace la revista *Dinero*, podemos tener que Electricaribe es una empresa con activos por 4.26 billones, con ingresos de 5 billones, con un recaudo del total facturado de un 86%, lo que genera un flujo de caja insuficiente para poder implementar un plan de inversiones, las inversiones en infraestructura acordadas y esperadas está del orden de 1.1 billones garantizando 130.000 millones en 2017, según la disponibilidad de caja, no sabemos si esto se pueda dar o qué va a pasar en este año y anualmente sería hasta el 2019 más o menos de 246.000, ahora bien, las cifras más preocupantes son las representadas en los pasivos de Electricaribe que podrían superar los 4 billones de los cuales 1.8 billones son deuda y de este total 1.5 es a corto plazo, adicionalmente a esto último Electricaribe cuenta con una cartera por 1.8 billones y el 88% de esta se encuentra a más de 90 días generando falsas en el flujo de caja que es lo que supuestamente Electricaribe aduce que no puede seguir comprando la energía.

La Superintendencia, la liquidación se realiza por medio del Agente Liquidador en este caso está al frente el doctor Javier Lastra, somos conscientes de que todos los problemas que se han venido generando

no tiene la responsabilidad el ente liquidador ni la misma, entre comillas, la Superintendencia, pero sin dejar a un lado la responsabilidad que la Superintendencia sí tenía al frente de exigirle a estas empresas una buena prestación del servicio, ustedes como Superintendencia tienen todas las herramientas para poder vigilar, actuar, ante estas empresas y muchas veces nos volvemos débiles y de allí viene la catástrofe. Con base a las respuestas dadas por la Superintendencia, entendemos que no solamente la obligación es de ustedes sino que también tienen que involucrarse la CREG, el Ministerio de Minas y todos los entes para poder hacer un trabajo en conjunto, pero, después de la liquidación ¿cuál es la responsabilidad real de la Superintendencia sobre la prestación del servicio de energía?, nos inquieta y es creo que uno de los vacíos más grandes que tenemos hoy no solamente los costeños sino todos los colombianos qué va a pasar de aquí en adelante?

Electricaribe en su momento fue liquidada por varias razones las tenemos todas muy claras, por no cumplir compromisos con el Estado y prestar de manera precaria el servicio de abastecimiento de energía, la situación financiera puede llevar a una cesación de pagos por lo que no está en condiciones de prestar servicios de energía, cumplir con inversiones de infraestructura y mantenimiento de redes, la deficiencia en la prestación del servicio con un descontento generalizado de la población y las autoridades nacionales y locales, porque tanto los alcaldes como los gobernadores han estado muy unidos con nosotros en este reclamo y el incumplimiento en los acuerdos planteados por el Plan 5 Caribe, pero lo que nos preocupa a nosotros es que con la próxima diapositiva podemos mirar que los hallazgos por la cual Corelca fue, sale Corelca en 1997, son los mismos que llevaron a la liquidación de Electricaribe, los mismos ítems por los cuales hoy se liquida Electricaribe los encontramos también cuando se fusiona Electricaribe cuando, perdón, cuando las electrificadoras de la Costa se fusionan con la empresa española; entonces nos llevamos nuestra gran pregunta: qué ha pasado y por qué se repiten los mismos errores después de tantos años si se acaba una empresa por eso y por segundo periodo vuelven a repetirse; no hay claridad de la Súper servicios para garantizarlo necesitaríamos más bien una garantía total en las inversiones a tiempo para asegurar cobertura y calidad en el servicio, contar con una reestructuración que reconozca los riesgos en cobertura de contratos del 2016 y 2018, y por tercero: inventariar activos valorizados de manera adecuada para incluirlos propiamente en una negociación, esperamos señor Superintendente claridad en estos temas para no repetir lo mismo que ha pasado.

De acuerdo a todo este trabajo que se viene haciendo, a nosotros nos quedan muchas preguntas y una de esas: cuando ustedes toman la liquidación de Electricaribe que comienzan a trabajar y comienza el Gobierno a ponerse al frente de la empresa, ¿cuáles han sido esas inversiones o qué

han hecho ustedes para poder ir mejorando el rumbo de la empresa?, con mucha más claridad de pronto, porque no se tiene, el servicio se sigue prestando igual, seguimos sufriendo de lo mismo y no vemos como algo positivo a corto y a mediano plazo, de pronto ustedes puedan tener mayor información. Sí sabemos y somos conscientes que se ha mejorado algo en otros ítem, Electricaribe por ejemplo reportó pérdidas de energía en julio y septiembre de 2016 en promedio de 21.4% y a final del año fue de 17.06 o sea que se mejoró a través de la intervención, en el último trimestre 2017 reportó 17.3 o sea que sí se ha mejorado, pero tenemos también según los datos del SAIDI hubo una mejoría en diciembre de 2016 aunque en febrero de 2017 volvió a reportar un poquito y en el SAIFI sí ha venido mejorando que es lo que nos muestran los índices de frecuencia de interrupción mediana del sistema, también hay que reconocer que hemos tenido mejoría en ciertos aspectos.

El reto de la liquidación ahora está en encontrar los recursos y el flujo de caja que facilite la administración y prestación del servicio de energía y evitar como se los decía anteriormente los errores del pasado. ¿Cómo garantiza al agente interventor que puede cobrar y mejorar el flujo de caja?, es una de nuestras preguntas, ahí estamos a menos la cartera con más de 90 días de vencimiento y a diciembre de 2016 era el 80%, a febrero del 2017 al 88%; adicionalmente se suma el reto de trabajar con los 400.000 clientes de barrios subnormales con un cobro de lo facturado y recuperado muy pobre el 40%. ¿Qué nos preocupa además?, a 2016 el cubrimiento de los contratos en compra de energía era de 71.6%, de las intervenciones lógico bajó a 38-40%, en el 2017 el cubrimiento de compra de energía es de 62% y el restante 38% en bolsa, sobre esto último, es importante mencionar que para el 2017 el precio de escasez de la energía aumentó, es decir, será más costoso comprar en bolsa y esto afecta el flujo de caja puesto que requiere garantías más altas para cumplir compras.

En esta otra imagen (se apoya en diapositivas) podemos mirar la demanda de energía que va al alza, cada día aumenta más la demanda de energía en la Costa Caribe, en la línea de arriba es el cubrimiento y ahí vemos que baja al 76%, la parte roja es los contratos que tenemos pero la parte azul la que está más arriba es la demanda que cada día va creciendo y nos preocupa cómo vamos a poder sostener la demanda de energía en la costa que cada día es mayor y no sabemos hasta dónde ustedes puedan estar preparados para acompañar esa demanda de energía. Hay unas preguntas que nosotros también tenemos, un poco, queremos un poco más de claridad, la inversión requerida para mejorar calidad 1.4 billones dado el incumplimiento del Plan Caribe, ¿cuál es la estrategia para mitigar el déficit evidenciado alrededor de las deudas que deja la liquidación de Electricaribe?, pero también, no hay claridad si dentro de las deudas totales se está contabilizando el pasivo pensional estimado

aproximadamente en 700.000 millones; también entendemos que hay unas deudas de Electricaribe que tienen que ver con las entidades municipales que está en un porcentaje alto pero que en un momento dado también habría que aportar de parte de los diferentes gobiernos municipales, departamentales o nacional, pero nosotros también nos preguntamos, por la prensa sabemos que el Gobierno se reúne con Gas Natural y están mirando todos estos ítems, están mirando todas estas problemáticas, ¿qué se plantea en esas reuniones?, que ha ido saliendo de esas reuniones y qué podemos nosotros tener de claridad para lo que viene si realmente el Gobierno está pensando en replantear algo con Gas Natural o si definitivamente vamos a abrir a otras empresas la generación de energía.

Entonces de acuerdo a la demanda de Gas Natural, la intervención y la liquidación ya sabemos por qué se da, pero también Gas Natural le pone al Gobierno una demanda, una demanda impuesta ante el Tribunal de Naciones Unidas por un valor de 3.3 billones de pesos, ¿cómo vamos a garantizar que Colombia gane esa demanda?, hasta ahora nos damos cuenta que lo más seguro es que esa demanda la pierda el país, ya nos ha pasado con otras demandas, acuérdense lo que nos pasó con San Andrés, Colombia siempre pierde las demandas que le ponen, es una costumbre jurídica y estamos nosotros preparados ¿con qué argumentos nos vamos a defender?, qué va a pasar con esa demanda?, es otra de nuestras inquietudes; nos planteamos varias preguntas, a unas tuvimos respuestas dadas, a otras no hubo respuesta, por ejemplo, ¿cómo defender los derechos relacionados con las necesidades básicas y el aseguramiento de la calidad del servicio público de energía y el mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios? ¿Qué viene después de la intervención, liquidación y el proceso de convocatoria de proponentes para defender a los más de 2.6 millones de clientes de la Costa Caribe? a lo que nosotros abramos el concurso para los proponentes tenemos clara cómo va a ser esa licitación? ¿Cuáles serán los parámetros de idoneidad de oferentes? ¿Cuáles son los criterios técnicos y de operación? ¿Qué disposición financiera debería tener para inyectar recursos? ¿Gas Natural Fenosa las tenía? ¿cuál es la responsabilidad de la CREG respecto de la regulación del cargo por confiabilidad, si no evidencia un seguimiento sobre la disponibilidad de energía en tiempos de escasez y la afectación del precio para el usuario?, ¿existe un plan para mejorar la compra de energía dado los sobrecostos de comprar energía en bolsa, y además el temor de que no se generen mayores garantías por falta de pago en el flujo de caja? a esta pregunta no hubo respuesta; ¿cómo va a garantizar el servicio el Agente Especial cuando se produzcan cambios climáticos críticos y dada la dificultad de acceso en zonas rurales complejas?, cómo está estructurada la convocatoria de oferentes?, hace 10 años tuvieron esta misma oportunidad y nada qué pasó.

Estas son varias de las inquietudes señor Ministro, señor Superintendente, señor Liquidador Interventor

de Electricaribe, señor Director de la CREG, que nosotros hoy tenemos y que queremos aprovechar este debate, para que no solamente la claridad sea para nosotros los Senadores de la Comisión Quinta, sino también para todos los habitantes de la Costa Caribe y del país en general, la preocupación sigue muy grande, seguimos demasiado preocupados, queremos tener unas respuestas más claras y más concisas a un corto plazo, a un mediano plazo y a un largo plazo, entendemos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno, la Superintendencia, el ente liquidador, pero también queremos que nos entiendan a nosotros como usuarios, no podemos resistir más los costeos con el mal servicio de energía; si nosotros queremos ser más competitivos, si nosotros queremos ser mucho mejores, si nosotros queremos abrir las puertas al mundo, cómo lo vamos a hacer los costeos si no podemos crear nuevas empresas, porque no tenemos un excelente servicio de energía eléctrica y fuera de eso los costos son gigantescos, por eso al principio les decía que no me pongo a deletrear qué pasa con el servicio de energía que no nos permite abrirnos espacio a más empresas o qué pasa con las facturas costosas, o qué pasa que no hay mantenimiento en las redes, porque ya eso ustedes lo conocen, lo que queremos con este debate es que ustedes nos cuenten con toda la sinceridad qué viene para la Costa Caribe de aquí en adelante por parte del Gobierno nacional que es el ente, la persona, la entidad, que tiene toda la autonomía para darnos la garantía a que nosotros estemos tranquilos con una excelente prestación del servicio y los costeos podamos avanzar en todos estos sueños que tenemos de volvernos una región mucho más productiva y una región mucho más desarrollada.

– El Presidente de la Comisión le da la bienvenida a los Gobernadores presentes en la Comisión, al señor Gobernador del Atlántico doctor Verano de la Rosa y a los demás Gobernadores que estaban por venir y señala:

A ver, la metodología para este debate, vamos a continuar con la intervención de los Senadores citantes y todos los Senadores de la Comisión Quinta, seguidamente vamos a declarar sesión informal para que si los Gobernadores del Atlántico y de Bolívar quieren intervenir y puedan ser escuchados también por los citados, el señor Ministro de Minas, señor Superintendente, el Director de la CREG, el mismo doctor Lastra, y ahí sí vamos dando como que un poquito más formalidad al debate, este es un debate que fue aplazado hace unos 15 días por el desastre de Mocoa, un saludo especial para todos los habitantes de esa querida región, se hizo en el recinto de Plenaria del Senado de la República y bueno ese día no estaba el señor Ministro, el doctor Arce, pues hoy tenemos la fortuna de tener tanto al Ministro de Minas y Energía como al Superintendente y el debate puede ser un debate mucho más nutrido, más importante y con todos los actores que queríamos ver en él.

– Con la venia del Presidente de la Comisión interviene el honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, citante al debate:

Agradezco la presencia del Ministro, del Superintendente, de todos los gobernadores que se hacen presentes y en buena hora el debate a la Senadora Nora, me hubiese gustado que las autoridades del departamento de Córdoba, ya que es el departamento que más sufre el mal servicio de energía eléctrica, que es mi departamento, estuvieran aquí presentes también como están los gobernadores aquí, estuvieran presentes para que informaran lo que se sufre en el departamento de Córdoba.

Desde el 15 de noviembre se intervino Electricaribe, después de un debate intenso que se hizo en el Senado de la República donde participaron muchos Senadores de la Costa Caribe, se toma la decisión, creo que un día antes o unas horas antes, vimos con agrado lo que en los pocos días o el mes siguiente el servicio de energía empezó a mejorar, cosa que ya no se está dando superintendente en la Costa Caribe, otra vez se empezó desde casi principios de año con el mal servicio, la intervención que se le da a Electricaribe no fue por el mal servicio que se le prestaba histórico a la Costa Caribe, a los habitantes, sino por su crisis financiera, porque nos íbamos a ver con el riesgo del apagón y son 10-12 millones de habitantes que tiene la Costa Caribe que no iban a tener energía eléctrica y por eso se da esa intervención cuando Electricaribe dice que no puede o no continúa pagando el servicio de energía, en Barranquilla hice una pregunta al Superintendente que no tuvo respuesta en ese momento, que fue el crédito que se hizo, ya en intervención, de 350.000 millones de pesos para garantizar de alguna manera el servicio de energía, la compra de la energía para suministrarla en la Costa Caribe, sabemos y conocemos que el problema financiero de Electricaribe continúa, no obstante que el Presidente de la empresa de intervención el doctor Sojo dice que hoy tiene una caja robusta, pero no vemos las inversiones o no se han visto las inversiones, porque el servicio continúa siendo o volvió a ser de alguna manera precario y hoy vemos con la preocupación que el Ministerio de Minas le gira o le giró a Electricaribe en los últimos siete (7) años 346.000 millones de pesos para que se pudiera legalizar la prestación del servicio de energía a 164.000 usuarios y la empresa solo cumplió con el 65% de la meta según lo que acaba de decir la Contraloría General de la Nación, el proyecto pretendía que los siete (7) departamentos de la costa, en barrios de invasión se conectara de manera legal, si no me equivoco ese es el PRONE, para la normalización de redes; hoy la Contraloría investiga un presunto detrimento de 60.000 millones de pesos solo de ese rubro; en el área de la energía social Electricaribe adoptó la estrategia de generar cortes de energía en los barrios subnormales debido a la tasa de morosidad de los usuarios debido a que en la Costa Caribe está alrededor de 640.000 millones de pesos y en el departamento de Córdoba está alrededor de 10.000

millones de pesos, ahí me asalta una pregunta: ¿cuál es la estrategia de Electricaribe en intervención para empezar a recuperar de alguna manera esa cartera? y, cuál es la estrategia de hacer las inversiones que Electricaribe nunca hizo para que muchos de esos usuarios que no pagan paguen con gusto la energía; uno de los municipios de mi departamento que tiene la mayor deuda es el municipio de Tierra Alta 2.800 millones de pesos, seguido al municipio de Montería Senadora Nora con 2.300 millones de pesos, esta medida de corte de energía pretende limitar el servicio de energía ocho (8) horas diarias, eso es nuevo Súper, esto no es anterior, esto es una decisión de ahora que la han empezado a anunciar y es donde nos vamos a tener o de alguna manera se van a tener que ver abocados los usuarios del servicio, comprende entre 8 de la mañana y 3 de la tarde, estaremos pensando en esta época donde ya empiezan las lluvias en la Costa Caribe, donde las redes son prácticamente como lo ha dicho el mismo Superintendente de Servicios Públicos que dice: el diagnóstico del sistema de redes que se ha hecho de acuerdo a la intervención ha permitido determinar que el estado de las redes es crítico, los transformadores, las subestaciones, las redes de las compañías, están en igual deterioro, empiezan las lluvias en la Costa Caribe y el servicio ya no va a mejorar, se pasó el verano en la Costa Caribe que empezó desde noviembre-diciembre y no se hicieron de pronto las inversiones necesarias; ahora, como dice la Senadora Nora García lo que tenemos aquí es la zozobra o la incertidumbre de esa demanda de 1.000 millones de dólares que nos pone Electricaribe al Estado colombiano por haberla intervenido, por anunciar la liquidación, Electricaribe ha sido una empresa que ha sido dañina para el crecimiento económico de la Costa Caribe, en la competitividad, en todo lo que en sus años de operación no ha podido ofrecerle a los habitantes, siempre tratamos de decir que se buscara una salida amigable a esta empresa para que vendiera de alguna manera y otra entrara a operar, ahora, parecería que es un mejor negocio para Electricaribe ganarse la demanda de 1.000 millones de dólares que tiene en el exterior y no asumir la responsabilidad del mal servicio histórico que le ha prestado a los habitantes de la Costa y ahora Súper, doctor Lastra, ustedes le anuncian a los habitantes de la Costa Caribe de esos barrios subnormales que le van a empezar a cortar la energía eléctrica durante ocho (8) horas para mitigar la morosidad que ellos presentan.

Estos problemas de Electricaribe financieros como lo hemos repetido aquí en varios debates y en la Plenaria también no le dan, una de las preguntas –no está el doctor Sojo, pero de pronto el doctor Lastra o el Superintendente– cuál es ese músculo robusto que habla el doctor Sojo que ya tiene Electricaribe y cuáles son las empresas que ya están supuestamente interesadas en entrar a comprar Electricaribe de manera amigable o a entrar en participar en la liquidación, tratemos de evitarle a toda costa llegar hasta la última instancia la demanda que pone esta empresa, yo no quisiera tan pesimista

como la doctora Nora García, pero hay que mirar estos temas importantes que Colombia nunca ha ganado una demanda internacional y estos países donde es dueña Electricaribe como España, son más poderosos que Colombia y el pez grande siempre se come al chico, Presidente, y qué difícil va a ser para nosotros y para el país asumir esto.

Yo dejaría por ahora Presidente estos interrogantes, para que otros Senadores hablen y por supuesto el Superintendente nos diga qué tiene, qué viene, para el futuro de Electricaribe en intervención y la empresa como tal y de pronto tener una posible segunda intervención.

– El Presidente de la Comisión establece un orden para las siguientes intervenciones, comenzando por las honorables Senadoras Daira de Jesús Galvis Méndez, Teresita García Romero, el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez y finalizando por el honorable Representante a la Cámara del departamento del Cesar Eloy Quintero Romero.

– Inicia la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Mi intervención se va a concretar a dos cosas esenciales: ¿una, a donde debemos aterrizar, es viable o no es viable Electricaribe? y si no es viable ¿qué alternativas hay frente esa circunstancia o a esa crisis?

Para saber si Electricaribe es o no viable tenemos que remontarnos a su estado actual, ¿cuánto realmente es el déficit? cuánto le ha aportado este Gobierno a Electricaribe a través del PRONE y FAER? y también ¿cuánto tiene previsto y está invirtiendo en el Plan Caribe 5? y qué ha recibido de esas inversiones el Estado colombiano? a ¿cuánto asciende el Estado colombiano?, si Electricaribe no tiene recursos ni siquiera para comprar la energía ya que simplemente es un operador más, no un generador, ¿cómo así que el 35% de acciones se redujeron ya al 10.7?, yo tenía en el debate pasado inclusive atrasado este porcentaje, al 10.7, ¿cómo mediante recapitalizaciones de qué recapitalización nos hablan?, si hay videos donde representantes de la empresa Isabel II que es socia de Unión Fenosa o Gas Natural están diciendo en un reportaje de que no el representante de la entidad de que no invirtieron un recurso y dan públicas las cifras que se habían ganado con respecto a las inversiones en venta de servicios especialmente de venta de servicios eléctricos y ese es el argumento que tiene supuestamente la Agencia de Defensa Judicial del Estado, es que yo pienso que hay cosas de más, de fondo, empecemos por lo siguiente:

Electricaribe no puede ser viable, y no lo puede ser por una sencilla razón, porque su fórmula tarifaria está vencida, fatigada, no es alcanzable para cubrir las necesidades del flujo de caja que tiene la empresa, hace 18 años y lo vamos a repetir, hace 18 años Electricaribe por cada 1.000 pesos dejaba el pago del servicio así dividido en 2 grupos: un grupo que era el estrato 5, 6 y los no regulados, ¿quiénes son los más regulados?, los empresarios y comerciantes que

junto con la GREG y lógico con el visto bueno de Electricaribe en vista del mal servicio para que no se fueran los no regulados, ¿los empresarios empezaron a darles tarifas muy especiales, qué tipo de tarifas? una tarifa que representa, menos 2 y no más de 3 del estrato, menos del estrato 2 y del estrato 3 o sea las tarifas de los empresarios no son superiores a las que se envían al estrato 3, con las que se grava el estrato 3, y son inferiores al 2, no superiores al 2, o sea están entre el 2 y el 3, eso qué implica realmente?, implica que se si antes la tarifa lógicamente era la ideal hoy no lo es porque con el mal servicio aun dándole una tarifa especial a los no regulados los no regulados tomaron las de Villadiego por no quebrar sus empresas y se fueron donde otras operadoras y generadoras que no es Electricaribe porque no genera, a buscar refugio para estas empresas, cuánto representaba antes ese porcentaje?, representaba un 80% de la tarifa, de cada 1.000 el 80%, y el estrato 1 y 2 y 3 representaba el 20%; entonces, de un lado tenemos que los empresarios siempre han sido subsidiados por la gente del estrato 5, 6 y el estrato 1, 2 y 3 realmente son subsidiados por el mismo Estado.

Como se fueron modificando y esa tarifa se hizo insuficiente porque quienes tienen para pagar mucho más se fueron, porque si bien les daban tarifas baratas, ellos no estaban dispuestos a sucumbir de la mano, con Electricaribe empezó a hacerse un déficit o un roto financiero que terminó, porque de esos 1.000 pesos de la tarifa ya no se cubría 800 pesos sino que apenas se logran 500 pesos de esos 800 y como el otro grupo del estrato 3, 1 y 2 siguieron pagando los mismos 200, que es el 20%, lógicamente que existe un déficit de 300 pesos por cada 1.000 pesos de la tarifa, lógicamente no hay un flujo de caja real y una empresa ante estas circunstancias es una empresa que ya se torna inviable, incapaz, incapaz de generar un buen servicio, y esto lo ocultaron so pretexto de que, había mucha fuga, que había muchos fraudes, y realmente si comparamos los porcentajes, lo que ellos aluden como fraude a ojo de buen cubero, es más o menos el derrame de energía que se produce, casi que, normalmente en cualquier servicio público, igualmente pasa en agua, etc.

Entonces, allí está el primer tropiezo, ¿pero qué ha pasado? resulta que Electricaribe no solamente, esta es la circunstancia de sus tarifas, todo esto ha sucedido ¿con qué? todo esto ha sucedido, no obstante en la inversión que viene haciendo el Estado, miren y estamos hablando de cifras que ya son superadas en el informe de la Contraloría que recientemente hemos recibido los Congresistas, cuánto se le ha entregado en materia de inversiones para barrios subnormales en centros urbanos que es donde opera el Prone, y ampliación de cobertura en zonas rurales que es donde son interconectadas, que es donde opera el FAER, se pueden aseverar que a valor presente, a partir del año 2004, el Gobierno Nacional ha invertido y estas cifras ya están superadas, Prone por concepto con usos de Prone 226.000 millones de pesos y FAER 27.000 millones

de pesos, estas sumas, estas sumas, jamás han sido capitalizadas por el Estado y ¿por qué no han sido capitalizadas por el Estado?, porque las obras que se hacen a través del Prone y a través del FAER, son a cero pesos para Electricaribe, el Estado ha invertido a Electricaribe, le ha regalado 226.000 millones, más 87.000, cifras superadas hoy a cero pesos y ¿por qué digo a cero pesos?, porque esta inversión es a cero capitalización en el curso de 20 años ¿qué significa?, que cuando se va a entregar si es que se entrega a 20 años, una obra hecha por recursos Prone y FAER, realmente está totalmente fatigada, está totalmente inutilizada, está totalmente desgastada, por eso parto de allí para decir, cómo así que el Estado colombiano, y eso es lo que hay que criticar y para eso existe el control político, en eso consiste.

¿Cómo así que el Estado Colombiano a través del Ministerio de Hacienda dejó perder del 35 al 10.7 %?, la capacidad accionaria, dice que por recapitalizaciones pero ni siquiera Electricaribe regalándole la plata de Prone y FAER la ha invertido, cómo me van a hablar que es recursos del Estado, ¿cómo así que esas recapitalizaciones dónde está el Ministerio de Hacienda, dónde está Minas y Energía?, que hoy nosotros no podemos tener la certeza cómo fue que bajamos en menos de 20 años las acciones, la capacidad accionaria que tenía el Estado Colombiano y que creo que están hoy en cabeza del Ministerio de Hacienda, entonces qué recapitalización nos habla?, si Electricaribe no tiene ni siquiera para comprar la energía entonces aquí necesariamente hay que investigar y en eso consiste el control político, hay que investigar qué pasó y cómo así que Electricaribe quien les dijo al Estado a y a los colombianos públicamente en el Plan Caribe 5 ustedes tendrán la capacidad de invertir en el Plan Caribe 5 que es recursos de los usuarios, no del Estado, pero nosotros no tenemos para invertir el porcentaje que nos corresponde, así que ustedes hagan lo que quieran que nosotros no tenemos cero pesos, ¡Pahh!, pero sí tuvieron, supuestamente, plata para recapitalizar y quedarse con acciones, pues esto es un fraude carísimo, si no tienen ni siquiera para una obra cómo así que recapitalizaron, ¿cuándo, cómo, y con quién? dónde están las inversiones y quién hizo el seguimiento de esas inversiones a través del Ministerio de Hacienda, de Minas y Energía y de los organismos de control.

Y en esas circunstancias también viene lo siguiente: en materia de subtrasmisión y transformación de energía, el Gobierno ha invertido desde el año 2011 hasta el 2014, estas cifras están superadas a valor presente, la suma de 27.000 millones de pesos que tampoco se han capitalizado, lógico, porque son a 20 años y a 20 años, es un regalo porque lo que recibimos es la lesividad de lo antiguo, de lo usado, de lo envejecido, en pocas palabras recibimos los despojos de la inversión que en obra hicimos, claro está, para bien de la gente que más lo necesitaba, la zona rural o líneas de interconexión y el área subnormal urbana, que son

Prone y FAER, para bien de nuestros usuarios y para bien de los colombianos y de la Costa Caribe, pero a costa del sudor y recursos de los colombianos por Dios, si ni siquiera eso dio Electricaribe y eso fue lo que conllevó con justa razón que Electricaribe fuera intervenida, y así lo estamos haciendo, grosso modo, sin mayores detalles, porque tenemos muy limitado el tiempo, pero yo quiero ser lo más clara posible en esto, y entonces se viene de una vez por todas la intervención, cuándo? cuando Electricaribe ya anunciaba y se preveía que se venía un apagón fuerte en la Costa Caribe, mucho más del que habíamos sufrido todos estos años atrás, los del Caribe Colombiano y yo pregunto: será que resultó más caro el remedio que la enfermedad?, lógicamente que una vez intervenida iba a ser buena la intervención por una sencilla razón durante el término de intervención existe el periodo de gracia donde se suspende todo tipo de pago a deudores, donde se suspende todo tipo de derogaciones que perfectamente podían ir destinadas a la compra de la energía no generada y lógicamente al suministro de los usuarios, y como toda escoba nueva barre bien así se vio, así se vio, pero ya se vino la necesidad de definir cosas y miren y tanto es así que a pesar de la crisis yo veo una irregularidad por decir algo, una, por decir algo: resulta que el señor, nuestro amigo Lastra, el Superintendente y lógicamente con la anuencia de nuestro amigo Lastra, el interventor perdón, y lógicamente con la anuencia del Superintendente se inventan una figura del Código de Comercio, que no cabe y en una empresa quebrada entonces llaman a un señor Sojo, para que sea Presidente de la intervención eso no existe dentro de la legislación en ninguna intervención existe un Presidente, si precisamente el interventor es quien va a hacer las veces de Presidente, director, porque como resulta insuficiente, incuriosa, innecesaria, mala la práctica de quienes administraban el servicio por eso se entiende que la Superintendencia dicta un acto administrativo e impone un interventor y ustedes saben cuánto se gana, ¿ustedes saben cuánto se gana el interventor?, se gana lo mismo que el Presidente que eligió el interventor, 33 millones de pesos cada uno, en una empresa quebrada.

Entonces, para eso sí hay pago, pero no lo hay, consideración, siquiera con los de las zonas subnormales y los entes territoriales que le deben plata a Electricaribe y con razón, además y le deben plata a Electricaribe, con razón, porque frente a un mal servicio la gente no quiere pagar, y con razón, por qué no vamos hacia atrás, hacia el pasado y revisamos cómo es esa figura, cuando los alcaldes y gobernadores de los entes territoriales que conforman la Costa del Caribe Colombiano, hacían obras a nombre de los entes territoriales de transmisión, subtrasmisión, obras que debían ser por Prone y FAER y se las entregó gratuitamente una figura que valdría la pena investigar, porque esto lo que es, es un peculado, pero indiscutiblemente desesperado, los alcaldes y gobernadores comenzaron con sus recursos a ejecutar obras y recursos que le entregara la Nación, les situaba la Nación y comenzaron

a hacer obras y se las entregaron a cero pesos, regaladas a Electricaribe y entonces aquí no existe consideración con las zonas subnormales y basados en que la Ley 142, establece que la energía social, sí debe uno, la suerte de uno la pagan todos, entonces, aquí no hay corazón, aquí no existe el hígado para los más necesitados, aquí no hay hígado, simple y llanamente se anunciaron recortes de energía para este tipo de usuarios de la subnormalidad de los municipios de la Costa Caribe, los municipios más pobres, y yo le pregunto: valdría la pena hoy que se hiciera un inventario por la Contraloría, qué municipios le entregaron a Electricaribe, obras ejecutadas con sus propios recursos, porque no existe una figura donde puedan donar este tipo de obras y se compensen los recursos que hoy le cobran a los entes territoriales, se compensen con las obras que ilícita e irregularmente hoy tiene como suyas Electricaribe, y yo digo: y resulta que hoy el Superintendente asegura y dice, eso lo ha dicho en todos los debates, todo está bien hecho, hemos actuado con legalidad dentro del marco de la ley y la Constitución, unas frases sueltas así, extensiva sin mayor, sí como decía yo, en el pasado: con puro adjetivo y nada sustantivo y dice y saben cuál es el respaldo: “nosotros hemos oficiado a los de organismos de control para que todas las actuaciones de nosotros sean vigiladas”, y ellos han asistido a los actos eso lo dijo en el debate pasado el Superintendente.

Pero vengan acá, ustedes recuerdan qué órgano de control, cuando le mandan una cita va a decir que se está bien o se está mal, si precisamente su función no es esa, la función es guardar silencio, porque la discreción es típica de los organismos de control, porque de lo contrario se declararían impedidos por adelantar conceptos como autoridades disciplinarias, fiscales, y demás; entonces cámbieme el discurso, cámbiele a este Senado el discurso de que todo está bien, porque no todo está bien, aquí está el último informe que invito a los compañeros se lean de la Contraloría, que nos cambien el discurso y no nos vamos a detener hoy en detalle, porque esto, como decíamos en el pasado, esto es un disco rayado, cuando se usaban los acetatos, esto es un disco rayado, sí, el debate de control político, lo mismo decimos nosotros, viene el interventor con el Superintendente, dice lo mismo, el Ministro igual, pero quien lleva sobre sus espaldas el cargo de la ignominia de un mal servicio de un Estado que debe responsabilizarse frente a los usuarios es la Costa Caribe, esa Costa con quienes funcionarios como la CREG ha sido indolente, ha sido indolente, porque mire qué tipo de tarifas tiene, además de que nosotros pagamos los de los empresarios o no regulados, no tiene en cuenta, por ejemplo, el déficit que hoy hay y ustedes saben cuál fue el primer acto que hizo nuestro amigo, a quien yo, realmente, estimo, ¿saben cuál fue el primer acto? mandarle una carta a los empresarios que aquí tengo del servicio en la Costa Caribe y decirles: busquen operador que contrate con ustedes porque nosotros no le prestamos más servicio, no estamos en capacidad de prestar servicio, este tipo de actos

qué resumen? miren este tipo de actos resumen una cosa muy sencilla, resume que es inviable la empresa, que no es procedente, pero venga, el Estado moderno, el Estado con características globales, este Estado neoliberal lo único que dejó de ese viejo Estado, de ese viejo Estado intervencionista es precisamente la responsabilidad del Estado frente a los servicios domiciliarios o servicios básicos y les toca responder, entonces, nos preguntamos: cuál es la verdadera solución, ustedes sí creen compañeros y llamo la atención a los compañeros de esta Comisión y en especial a los de la Costa Caribe, ustedes sí creen que lo mejor es liquidar y mientras tanto permanece Electricaribe funcionando como Electricaribe, en liquidación y de la otra se abra oferta para que privados, supuestamente, asuman con las tarifas y los baches y todo a lo que ha conllevado esta crisis la energía?, ¿será un negocio como se venía anunciando desde un principio antes de la liquidación? o ¿un negocio?, miren, sencillo, el Estado debe responderle al usuario, el Estado perfectamente puede asumir la capacidad accionaria dentro de un sistema de régimen privado y asumir la empresa, si quiere cambiarle el nombre, que le cambie, esto no es quitarle los pollerines, es cambiarla, inyectarle plata, entregarle recursos, reordenar, no hacerla política, sacudir a aquellos gallinazos detrás del moribundo, como sabemos que existen muchas familias, de la mano, inclusive, con intereses de funcionarios que hoy están en la Superintendencia y también en la interventoría, y en el caso Sojo, un caso claro, qué hace Sojo, cómo le van a justificar a la interventoría el invento de una figura que no existe sino para sociedades normales, no intervenidas, el de un Presidente, que solamente en la historia de este país se ha creado para Electricaribe, están intervenidas ¿y entonces el interventor para qué es?, porque una cosa es que se hace, Sojo, pero que sea Presidente, estando intervenida la empresa yo se las debo.

Entonces, hasta aquí dejo mi intervención, para decirles que yo soy del parecer, primero, que no es viable Electricaribe; segundo, que el Estado, por régimen privado debe asumir la responsabilidad accionaria de la empresa, entre otras cosas, porque fue incurioso, se dejó bajar del 35 %, y tercero, el Estado le toca como Estado intervencionista, que es lo único que queda de ese Estado, hacerle frente a la responsabilidad frente a los usuarios del servicio público de energía y en ese sentido dejo evacuada mi intervención como citante y me reservo mi intervención final en el cierre de este debate.

**– A su turno, interviene la honorable Senadora
Teresita García Romero:**

Como Senadora, en representación de los intereses de la Costa Caribe, encuentro en esta coyuntura una oportunidad para los usuarios de la Costa, pueda servir un servicio de calidad, para ello debemos empezar planteándonos algunos cuestionamientos, señor Ministro y señor Superintendente, ¿cuáles fueron las causas de la mala prestación del servicio durante décadas y sobre quién recaía la responsabilidad

de las mismas? Electricaribe justificó las fallas en la prestación del servicio en el no pago por parte de los usuarios del servicio de energía, es decir, siempre se excusaron en que o existía la cultura de pago por lo que esto se tradujo en pérdidas para la compañía y por ende no tenían excedentes de liquidez para invertir en infraestructura para mejorar el servicio; señor Ministro, es por ello, entonces, que nos preguntamos: ¿quién es el responsable a nivel gubernamental de controlar y vigilar estos casos? ya que se permitió, por muchos años, a esta empresa se hiciera la de la vista gorda para invertir en su infraestructura, la Superintendencia de Servicios Públicos o la CREG ¿no debieron actuar en su momento con medidas cautelares para exigir a la compañía un mejor servicio? claro ejemplo de ellos es que Electricaribe incumplió sus compromisos con el Estado y los usuarios, pues de acuerdo con lo pactado en el cronograma de inversiones del Plan 5 Caribe en el 2015 solo cumplió con un 73% y a junio de 2016 tiene un retraso, tenía un retraso del 31% afectando claramente las metas de mejoramiento para la prestación del servicio, para dicha situación ¿no debió haber, en su momento, alguna sanción o algún responsable?, por qué se permitió que esta empresa actuara como quiso?, me preocupa, señor Ministro, que ahora que se toma la decisión de la intervención de Electricaribe, todos celebremos con entusiasmo y con la esperanza que los problemas en la prestación del servicio de energía eléctrica se solucionen, y podamos gozar de un servicio con amplia cobertura y que este servicio sea continuo, sin embargo, nos queda la duda de esta situación, por cuanto a esta fecha esta decisión no ha sido efectiva, el servicio no ha mejorado y como vemos hacia futuro va a venir una serie de interrupciones de este servicio.

Otro tema que nos preocupa está relacionado con las pretensiones legales que reclama Electricaribe, cuyo monto asciende a la cifra de 1.000 millones de dólares y por tanto nos preguntamos: ¿qué va a pasar si se falla en contra del Estado?, no quiero ser pesimista, pero a juzgar por la experiencia y por los casos anteriores que ha manejado el Gobierno nacional en este tipo de controversias, Colombia no goza de los mejores antecedentes en cuanto a defensa de sus intereses y aquí todos saben a qué me refiero, entonces, ¿quién asumirá eventualmente este costo?, ¿ese costo se va a transferir al usuario vía tarifa?, yo creo que como producto de este debate debe quedar claro cuál fue la entidad responsable de los desmanes y abusos de Electricaribe a los usuarios, ¿por qué se dejó avanzar tanto el problema?, ¿por qué no se controló la actividad de la misma de manera efectiva? y ¿por qué a la fecha no existen sanciones a los responsables?.

Para finalizar, me parece importante resaltar la siguiente cifra: de los 195 municipios en que Electricaribe presta servicio de energía eléctrica, 77 cuentan con un punto de atención al usuario, lo que refleja la deficitaria atención a los usuarios, la situación se torna más grave si se tiene en cuenta que

de cada 10 quejas presentadas por los usuarios, solo 3 son resueltas, en cifras se tienen que de 1.500.000 quejas presentadas en 2015, solo 535.500 fueron resueltas, es decir, más o menos un 30% de las quejas, violentando así los derechos fundamentales de la población, por tanto invito a que se considere la posibilidad de que la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe sea prestada por varias empresas, no una sola empresa, para que así quede distribuida la carga del servicio, no quiero pensar que detrás de esta decisión existan intereses particulares que lo único que hacen es cambiar el nombre para continuar con el mismo servicio y no se le dé solución a esta grave problemática.

– **El honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, en uso de la palabra, expresa:**

Este punto, Presidente, en un debate que se veía venir, muchos han sido los escenarios, tanto en Comisiones Quintas de Cámara y Senado, como en las Plenarias, audiencias públicas, y una serie de situaciones que se han presentado desde hace más de 5 años, incluso, antes de que se definiera el Plan 5 Caribe, con el Gobierno Nacional y se definieran una serie de inversiones, inversiones que, por cierto hay denuncias, específicas de los ejecutores de las obras en toda la Costa Caribe de que la compañía no venía haciendo los aportes que le correspondían como contraprestación a los fondos que el Gobierno Nacional iba disponiendo, eran los fondos FAER, el Prone y los demás fondos que tenían para hacer estas inversiones, yo creo que allí vale la pena profundizar un poco en desde el Gobierno Nacional, tanto desde el Ministerio, como el de la Superintendencia, en revisar esas denuncias, porque yo creería que aquí hay unas acciones legales adicionales que se extienden tanto a los directivos de la compañía, como a algunos funcionarios de rango medio, de allí y que obviamente pues impactan directamente en la prestación del servicio, yo no le pago a los contratistas que hacen las obras, pues obviamente cómo les voy a exigir que entreguen en primer lugar obras de calidad, que las entreguen a tiempo y por supuesto, que queden siendo unas obras funcionales y creo que esto fue un camino que se recorrió durante muchos años y esas denuncias, pues no pararon y nunca llegaron de ahí.

En segundo lugar, que el Gobierno nacional, tanto el señor Ministro, como el Superintendente, nos expliquen los motivos para que se tomara la determinación de la intervención luego de la liquidación y lo más importante es ¿cuál es el plan que tienen con Electricaribe? Porque, pues claro que ya, ya estamos en un escenario en el que tenemos que resolver la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe y tenemos, un casi que, un coco vacío, diría yo, una estructura y un nombre que es la compañía, pero realmente no tenemos recursos, no tenemos fondos y no tenemos planes y si pensamos en una nueva prestación del servicio en 7 departamentos con la problemática y que cada uno de ellos tiene, pues sería como repetir lo que ya la Senadora Nora García, nos narró, con bastante

competencia de lo que fue la historia de Corelca y las empresas del Caribe, cuando integraron los mercados y termina volviéndose un problema mayúsculo, a mi juicio, para el Gobierno nacional.

Y por último, Presidente, un asunto muy importante que nos preocupa mucho y que yo quisiera que de este debate salga una Comisión Accidental, que esté vigilante a la liquidación de Electricaribe y a la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y es que las experiencias que tenemos en Colombia, yo soy menos pesimista, Senadora Teresita, yo no soy tan pesimista con la demanda que pueda interponer Gas Natural Fenosa, o todo este grupo empresarial, que sí ha venido actuando en América Latina, en los últimos años, tratando de llegar a la mala prestación el servicio y llegar a unas causales para que el Estado o los Estados, en su caso, tengan que tomar decisiones de carácter administrativo y ellos buscan recuperar su inversión, vía demanda, pero lo que me preocupa es que la experiencia que hemos tenido en Colombia con las intervenciones y con las liquidaciones terminan desfalcando los recursos públicos y terminan dejando mayores dificultades y mayores problemas en la prestación de esos servicios, y para no ir muy lejos, quiero citar solo un caso que, sé que algunos Senadores, no está aquí el Senador Robledo, que sé que le gusta mucho este caso, el caso de Saludcoop, la intervención de Saludcoop, se intervino porque había un problema grande en la prestación del servicio en el sistema y resulta que hoy el hueco es 3 veces más de lo que se tenía, en ese momento, de lo que se había anunciado en ese momento, con los informes.

De manera, Presidente, que yo creo que una vez sean absueltas estas preguntas, estas inquietudes, y las otras que han hecho los Senadores, pues nos reservaremos la intervención para el final del debate también.

– Continuando con las intervenciones, el honorable Representante Eloy Quintero Romero, señala:

De verdad que estar esta mañana acá en este control político, para mí, como Representante de la Costa, del Cesar, es muy importante porque en este tema que es como una novela trágica para la Costa, hemos estado durante más de 3 años haciendo control político, tanto en Senado como en la Cámara de Representantes y hoy lo que se ha dicho por parte de los Senadores, es prácticamente repetir todo lo que hemos denunciado durante 4 años, aquí el Senador Robledo, conocedor del tema fue de los primeros en hacer un debate de control político, la doctora Daira, en la Cámara, muchos parlamentarios hicimos ese debate, indudablemente el Gobierno lo que mostró fue una complicidad con esta empresa, es imperdonable que la Superintendencia de Servicios Públicos, durante tanto tiempo guardó silencio, con una complicidad total, bastó con la intervención para que se dieran cuenta que todo lo que se dijo acá por parte de los parlamentarios era una realidad, yo quiero, de verdad, felicitar al Superintendente, que

ha tenido el valor de decir las cosas como son y para dónde vamos, no era fácil tomar una determinación de esta, primero, como la intervención y después, como la liquidación, inclusive, fuimos señalados, los parlamentarios en la Costa Caribe, por este desgaste político, donde con toda esta fama que tiene el Congreso de la República, ya estaban diciendo en los corrillos de las diferentes poblaciones de la Costa que los Congresistas estaban comprados por Electricaribe, pero sí es bueno decirlo que si Electricaribe, en algún momento le dio dádivas a los Senadores y Representantes de la Costa, es bueno que lo digan, porque sí es bueno saber qué Senadores y qué Representantes jugaron a la doble vía, eso sí es importante, que se diga, señor Superintendente, si usted tiene la oportunidad de encontrar alguna caja fuerte de Electricaribe y la puedan abrir para ver si todo esto es cierto, porque sería muy grave, también, esta complicidad, por parte del Congreso o de Congresistas de la Costa Caribe, indudablemente el Cesar, como todos los demás departamentos han sido víctimas de este mal servicio, la empresa privada, por supuesto, la que más ha sido afectada, los hoteles, todo eso, hemos sido víctimas de esta empresa y de verdad que les digo, a la Senadora Nora, que no se preocupen y a Teresita, yo no le tengo miedo, yo creo que no vamos a perder, tenemos todos los argumentos para ganar este pleito, porque es evidente, es claro, todo el atropello que han hecho durante muchos años.

De verdad, le reitero mi confianza a la Superintendencia, cierto, por lo que ha hecho en este corto tiempo, desde noviembre y aspiro a que la liquidación y que el nuevo operador de la energía en la Costa Caribe, sea una empresa seria y transparente para que le dé claridad a todo este proceso.

– Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Yo voy a ser muy rápido, en razón a que hoy estamos aquí en presencia del Gobierno nacional, con las demás autoridades, sobre el tema, incluso, el doctor Lastra Interventor, en fin, están los gobernadores y otros actores importantes para sacar las mejores conclusiones; por supuesto, con la mayor solidaridad con el pueblo costeño, que durante tanto tiempo ha sufrido la ignominia, el mal servicio, la mala calidad, el abuso de tarifas y cobertura limitada, el Estado Colombiano, en general, ha tenido mucha consideración con Electricaribe, durante tantos años, se les dio la oportunidad firmando acuerdos de inversión, en fin, que siempre incumplió la compañía a costa del buen servicio, a costa del usuario, finalmente, pero yo creo que además de sacar adelante este tema que debemos respaldar al Estado, no al Gobierno, sino al Estado Colombiano, al Gobierno que hoy respalda al Estado colombiano para tomar lecciones de este tema, yo pienso que las privatizaciones mal hechas, en mal momento, donde primara el interés de los particulares, esos son los resultados los del día de hoy y coincido con el escándalo de la operación Lezo, que hace referencia

a Blas de Lezo, con ese gran escándalo internacional el Odebrecht español, con respecto a ciertas acciones de filiales de la compañía estatal, Canal Isabel II, hoy se están destapando muchas cosas en el mundo y en Colombia, curiosamente Colombia siempre es protagonista, cuando de escándalos se trata, y hechos históricos que se vienen presentando en nuestro país, desde hace muchos años, con privatizaciones en el Atlántico, en Barranquilla, hace muchos años con Riohacha, con Metro Agua, en Santa Marta, de lo cual hay que destacar que, con mucho valor, el alcalde Caicedo, de Santa Marta, enfrentó a una multinacional, con muy buenos resultados, esas acciones hay que tomarlas.

Yo les quiero decir, como parlamentario y como parlamentario de Nariño, nos salvamos de estos españoles, en Empopasto, en el periodo pasado estuvieron a punto de privatizar Empopasto, una empresa importante para vendérsela a estos señores, cómo les parece, nos salvamos porque hubo una fuerte oposición de nuestra parte y otros sectores y logramos que estos señores no se nos llevaran una empresa importante, en nuestra región, es decir, estos tipos ya estaban investigados, ya estaban judicializados y seguían haciendo mercado en nuestras regiones, en Colombia, en fin, yo creo que esa lección que pasó con Electricaribe, con las empresas de agua, alcantarillado, tienen que ser tomadas en cuenta por los gobiernos y por el Estado Colombiano, yo pienso que hay que llevar adelante el proceso que hoy está, he escuchado el Senador Cabrales, que empezó a hacer un balance positivo de recuperación de la atención, de la calidad del servicio en la Costa Atlántica, hay que continuar con ese proceso; primero, quiero hacer un llamado, señor Ministro, porque es un tema, además empresarial, el tema de la empresa de servicios públicos, en el tema de calidad, de tarifa, de cobertura, es un tema también estructural, de la prestación del servicio de energía eléctrica en Colombia, lo debatimos con el apagón que casi nos toca a los colombianos, hace algunos 18 meses, hace algunos meses, cuando se juntaron todos los astros de que, hubo una gran sequía, una gran afectación de los embalses, entró en crisis Termocandelaria, hubo un problema en Guatapé, Antioquia, con los embalses de Guatapé, etc., y también la dificultades de comercialización de gas con Venezuela, pues ahí además de una circunstancia de un riesgo de apagón que tuvimos los colombianos develamos ciertas debilidades del sistema energético en Colombia, no solamente de la distribución, sino de la generación, de la producción de energía de nuestro país.

Definitivamente, Electricaribe, entró también en máximo riesgo, porque dependía enormemente de termoeléctricas y no de generación de energía hidroeléctrica, las termoeléctricas, como en ese entonces debatimos, tienen muy altos costos y por lo tanto, pues el costo se traslada al usuario y esto se mantiene, esa ecuación de alta producción en base a termoeléctricas, hoy tenemos dificultades ambientales, cuestionamientos mundiales a la

generación de energía, de energéticos con carbón y otro tipo de combustibles que a pesar de altos precios son contaminantes tenemos que hacer la reflexión, si Electricaribe o la empresa que la va a reemplazar, en el caso de la enajenación, en el caso de la liquidación continúa basando su prestación de servicio en termoeléctricas, siempre va a tener muy altos costos y muchos riesgos, todos sabemos que el tema de gas tiene ya una curva delicada en el tema de producción, hay dificultades en la comercialización en la Costa Atlántica, Venezuela no le ha devuelto a Colombia las ventas de años anteriores, por lo tanto, definitivamente tenemos que enderezar la política pública de la producción y generación eléctrica hacia los medios, hacia los sistemas alternativos, hacia los sistemas renovables y por ahora, mientras tenemos energía solar o eólica alternativa, basarnos en nuevos proyectos hidroeléctricos en Colombia, para no tener las dificultades que va a tener siempre, si se basa Electricaribe, o quien lo reemplace, en generación termoeléctrica y también Colombia continuar con ese riesgo, porque hoy, tal vez, tenemos una gran generación de lluvias, y tenemos en bases a full, pero la sequía se presenta en nuestro país y tenemos que balancear una ecuación y depender menos de las termoeléctricas, gracias, Presidente.

– El Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora y Vicepresidenta de la Comisión Maritza Martínez Aristizábal:

Yo quiero hacerle un reconocimiento a la Bancada Costeña, que tanto en esta Comisión como en la Plenaria del Senado, han sido insistentes en el seguimiento a un tema fundamental, como es este servicio público y sé que aunque nos convoca en esta ocasión, un debate en torno a un tema específico, como es el servicio que venía prestando, el deficiente servicio que venía prestando Electricaribe, la decisión adoptada por la Superintendencia, por el ministerio, por el Gobierno en general, de intervenir para lograr un servicio público de energía eléctrica adecuado a las condiciones que requiere la Costa Caribe, pero quiero aprovechar la temática general porque si bien allí se presenta esta problemática, ya uno no sabe qué es mejor o qué es lo que le conviene al país, señor Ministro y es que allí se había concesionado la prestación del servicio a un privado, qué maravilla, entonces, se iba a garantizar un servicio adecuado allí, en la Costa, sin embargo no fue así, entonces, vamos y vemos cuál es el panorama en otras regiones donde el servicio lo presta una entidad pública y encontramos en la Orinoquia, en el Meta específicamente la Electrificadora del Meta y ¿qué se presenta allí? unas tarifas con unos incrementos exorbitantes que acá, en esta Comisión, en varias oportunidades, hemos llamado la atención sobre este aspecto, este tema, y un servicio que cada día es más deficiente, y eso que los llaneros, en general, somos pacientes, entendemos que poco a poco están lográndose mejorar las redes que estaban en pésimas condiciones, pero ya en este momento la comunidad ha exigido por parte nuestra un pronunciamiento

y yo quiero insistir, señor Ministro de Minas y Superintendente y a todos los funcionarios, pero, además, quiero saludar a los gobernadores que nos acompañan, al Gobernador Verano de la Rosa y al Gobernador Dumek Turbay y les doy la bienvenida a esta Comisión.

Realizando un estudio serio, juicioso, de las tarifas promedio por estratos que deben asumir los usuarios en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, incluso, hemos metido acá como en este cuadro comparativo a Bogotá, nuestra capital, entre enero de 2016 y enero de 2017, es decir, tenemos las últimas cifras, encontramos que los incrementos son exorbitantes, se exceden los límites que se deberían respetar, como es el incremento que sufre el IPC, los Índices de Precios al Consumidor, comparando las tarifas promedio de los departamentos del Meta, Casanare y Bogotá, encontramos incrementos que van del 15%, en el Meta, 16%, en Casanare y casi 20%, en Bogotá, y esto contrasta como lo mencionaba ahora, con el incremento del IPC, porque este apenas fue en este periodo del 7.67%, para el primer semestre de este año es decir que duplica y casi que triplica los incrementos en las tarifas lo que hemos visto como incremento en el IPC.

Entendemos que hay fenómenos climáticos, el fenómeno de El Niño, que se presentó, el estrés hídrico, al cual ha estado sometida buena parte del territorio nacional, pero esto no debería afectar todos los componentes de la tarifa y acá hemos desglosado, hemos desagregado, los componentes de la tarifa en otros debates y hemos mostrado qué puede verse afectado, cuando se presentan este tipo de problemas climáticos y qué no debería incrementarse y sin embargo, a pesar de que tenemos unos organismos que deberían controlar estas tarifas pues se vienen presentando los incrementos desbordados a los que vengo haciendo referencia; a esto se suma la mala calidad del servicio, a nosotros y me incluyo allí como persona que vive en el departamento del Meta, específicamente en Villavicencio, la gran, la creciente inconformidad por parte de la comunidad, por el fluido eléctrico con cortes permanentes, fallas en el servicio, y cuando se revisa los informes del Sistema Único de Información de Servicios Públicos o el informe de o el Sistema de Información Eléctrico Colombiano, no hay reportes de los indicadores del FES y del DES, indicador de frecuencia equivalente a las interrupciones del servicio que nos permita creer que ustedes desde el nivel central, las autoridades encargadas de vigilar esto, estén haciéndole un monitoreo y estén tomando medidas al respecto.

Yo, básicamente quería referirme a ese aspecto y pedirles tal vez es la cuarta o quinta vez que hago referencia al tema, de hecho quedamos de hacer una reunión con la CREG para analizar la denuncia que venimos realizando sobre incrementos que superan los límites que se han establecido técnicamente, como es, incluso, casi triplicar los índices de precios al consumidor, los llaneros no solo adolecemos de esta problemática, sino que tal vez es una de

las regiones del país, que tiene todavía más área sin interconectar y sin llegar a la totalidad de los habitantes, si a esto le vamos a sumar un pésimo servicio y un incremento desbordado en las tarifas, creo que no se justifica con la región, que a mí me da pena ser tan insistente en esto, señor Ministro de Minas, pero, sin lugar a dudas Meta, Casanare y Arauca, soportan en su territorio el desarrollo de todo el país, al producir el 86% del petróleo que es el ingreso más importante que tiene en sus finanzas nuestra Nación pues deberíamos en algún aspecto encontrar algún beneficio pero hasta ahora lo que vemos es una total indiferencia a este tipo de problemas.

Y yo quiero dejar también encadenado este tema con el proyecto de acto legislativo que se ha presentado en este Congreso, que busca reformar el Sistema General de Regalías, y donde nuevamente están planteando quitarles, restarles recursos de regalías a las entidades productoras, acuérdesse Ministro, la problemática social que ha generado esto, cómo ha afectado la producción, porque a nadie le gusta que le invadan su territorio, le generen unos impactos sociales, económicos, ambientales, y que fuera de eso, le disminuyan el presupuesto. Quería llamar la atención sobre eso y pedirle que se apersona, que ponga al Director de Energía Eléctrica, que ponga a alguien a ayudarnos a entender por qué se está presentando ese incremento desbordado de tarifas en la Orinoquia y ese mal servicio por parte de las entidades que tienen a cargo su prestación.

– El honorable Senador y Presidente de la Comisión, Lidio Arturo García Turbay interviene:

Yo quiero aprovechar este debate de control político para manifestar mi respaldo absoluto a la decisión tomada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de liquidar a Electricaribe, una empresa que no ha ido acorde con los fines esenciales del Estado en referencia a la prestación del servicio, un servicio eficiente y constante, la verdad es que cuyo actuar se caracterizó fue por los constantes daños materiales, yo tengo algunas cifras, señor Superintendente y señor Ministro, que 3.215 millones de pesos, por hora le cuesta al sector comercial e industrial en pérdidas por hora de un apagón le cuesta 3.215 millones de pesos a ese sector, y lo más grave, es que se produjeron 529 muertes por electrocución o sea entre el año 2014 y 2012, esto según la red Caribe de Servicios Públicos, si multiplicamos los 3.215 millones de pesos, que cuesta ahora, se presentaron 72 interrupciones con una, que las 72 interrupciones dieron 66 horas, aproximadamente, multipliquemos eso por 3.215 millones de pesos/hora, aquí nos han generado unas pérdidas tremendas no solamente materiales sino humanas y es inconcebible que ahora estemos sometidos a una demanda internacional, cuyos argumentos principales, pues de responsabilidad, se lo atribuyen a la Región Caribe, y/o sea cuando los hechos, aquí nosotros podemos mirar las cifras, demuestran todo lo contrario, ineficiencia a un

servicio público, materialización en la radicación de 1.580.209 quejas y reclamos, esto equivale al 75% de los 2.14.540 usuarios que tiene la Costa Colombiana con un aumento entre el año 2015 y 2016 del 16%, de quejas y reclamos; realmente estos son unos temas que después de esta decisión que ustedes tomaron que ponen fin, de manera parcial, a la problemática, una problemática que viene desde el año 98, cuando llegó Electricaribe a la concesión que le prestó durante 20 años a la Costa Caribe Colombiana, solamente ahora nos aqueja una duda o una preocupación, que son las dificultades que se pueden presentar a futuro, señor Ministro, las dificultades que se pueden presentar a futuro, hay un dicho o un refrán que dice, voy a ser, no sé a, “peor el remedio que la enfermedad”, pero yo no creo que, yo creo que esta es la excepción a esta regla, sin embargo, la preocupación es buscar una buena empresa y no solamente buscar una buena empresa que participe en esta licitación, sino señor Ministro, revisar que la Costa Caribe Colombiana, señores Gobernadores Dumek Turbay y el doctor Verano de la Rosa, la Costa Caribe Colombiana, la conforman 7 departamentos y aproximadamente 11 millones de personas, si esa región, en verdad, la puede manejar una sola empresa o si se tiene que dividir en 2 o 3 empresas, para que haya una competencia sana y que en esa competencia, pues se nos pueda brindar un buen servicio a todos los colombianos, a todos los costeños, a todos los costeños de Colombia, a toda la región del Caribe colombiana.

Realmente, esa es una parte técnica que ustedes la deben estudiar y me imagino que la han estudiado y que ojalá, pues, venga la mejor de todas las empresas a prestarnos este gran servicio. Muchas gracias.

– Para finalizar las intervenciones de los congresistas, el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Tres reflexiones breves; una de carácter general y es que yo me uno a las preocupaciones expresadas acá por el Senador Guillermo García, por la Senadora Maritza, y es en general, señor Ministro, en frente a la política en materia energética, a mí sí me preocupa, es decir yo escucho cada vez más ruido en este tema, la verdad es que el país está lejos de poderle decir a los colombianos que tenemos un sistema totalmente sostenible, totalmente confiable, y que estamos, como diríamos, en términos del Ministro de Hacienda: “blindados en materia energética”, yo creo que no, veía, incluso, tal vez, un artículo, de uno de los economistas, hace poco, no recuerdo si es en *El Tiempo* o en *El Espectador*, y precisamente manifestaba esa preocupación, y es que lo más grave que le puede pasar al país un país, como este que es rico, en términos de combustibles fósiles, que es rico, obviamente, en materia de carbón, que es rico en materia de agua, que es rico en materia de energías alternativas, por la diversidad de los climas, por el trópico, lo más grave que le puede pasar es que por una mala administración de los recursos nos veamos abocados a una inminente

crisis en esa materia y es que no está muy lejos de eso, tenemos problemas con el cambio climático, somos de los 5 países más vulnerables al cambio climático, lo que, por supuesto, hace que estemos muy propicios al tema de largas sequías y tengamos problemas de déficit de agua, pero al propio tiempo nosotros no podemos apelar a la alternativa térmica sobre la base de los combustibles fósiles, porque la única manera de ser viable la alternativa térmica es con el tema del gas y para nadie es un secreto, aquí hay comisionados de la CREG, hay dificultades con el tema de la oferta de gas y hay problemas en Colombia con el tema de la oferta de gas, aquí se señalaba lo que ocurrió con Venezuela, las plantas de regasificación presentan un atraso en los temas o sea que en esa materia tampoco podemos decir que hayamos solucionado el problema y mire Ministro, es grave, incluso aquí en el interior del país es trágico pedir un punto de energía, yo le invito a que le pida un punto de energía a Codensa y fácilmente se le demora 2 y 3 años para que le asignen un punto de energía para una casa o para un local comercial, no estoy hablando de una gran industria porque ese sí es peor, entonces yo digo cómo va a crecer este país si los informes del Banco Interamericano de Desarrollo dicen que para el 2040 va haber un crecimiento del 80 % en la demanda de energía, cómo vamos a atender ese crecimiento de la demanda de energía si realmente no estamos preparados para ese tema, si en el interior del país que se supone que es donde está mejor establecido el tema de generación y de distribución hay dificultades y las empresas no pueden dar abasto con la solicitud de los usuarios, pues, qué podremos decir en la Costa Atlántica, donde está todo el desarrollo del país, el desarrollo portuario, el desarrollo industrial, estamos poniendo en riesgo la competitividad de la Nación, porque si no le estamos garantizando a los industriales una oferta de energía barata de poder tener el gas disponible, de poder tener una energía de buena calidad y a un buen precio, pues, cómo podemos garantizar el crecimiento del Producto Interno Bruto, en esta zona del país, esta es una reflexión general.

En cuanto al tema de la Región Caribe, yo sí coincido y aquí se han hecho debates hasta la saciedad tanto en Plenaria como en Comisión, realmente la manera como se ha manejado el tema energético en el Caribe ha sido absolutamente desastrosa, la ineficiencia, de la falta de competencia en todos los temas, pero a mí sí me asalta la duda de que se fueron, digamos, los españoles, por muchas dificultades que tuvieron, ahora la tomó el Estado, pero yo pongo detalles tan pequeños como este, a mí me asaltan muchísimas dudas, primero, por ejemplo, el tema laboral, ¿qué va a pasar con el tema laboral?, allí hay una serie de inquietudes de miles de trabajadores que hoy están, digámoslo así, que en el limbo, que están con una preocupación, que es una preocupación bien fundada, pero al mismo tiempo, yo pongo de presente este ejemplo y se lo he dicho al doctor Lastra, personalmente se lo he dicho, en privado y ahora se lo digo en público: cómo

es posible que hay proyectos de 2014, Senadora Daira, de 2014, en comunidades absolutamente pobres, como el Cerro de San Antonio, como Pijiño del Carmen, en el Magdalena, como San Pelayo, en Córdoba, Senadora Nora, corregimientos en Bosconia, en el Cesar, donde los niños no se pueden comer un helado porque no hay una nevera y están esperando la interconexión, proyectos que están atrasados, que la misma Contraloría ha puesto el dedo en la llaga, porque no son capaces de administrar los recursos y hay unos convenios donde ya están obligadas por el caso de Electricaribe, a poner unos recursos y me dicen que no han sido capaces de desatollar esos recursos, entonces, mi pregunta: los privados no podían, y ahora entre los públicos ¿cuál es la excusa para no resolver esos temas?, ¿será que hay que enviar todos esos proyectos, Senador Lidio a Gemsa, porque no es capaz Electricaribe, de resolver esos temas?, aquí hay unas responsabilidades, unas responsabilidades de orden fiscal, porque la Contraloría vela por el uso eficiente de los recursos públicos y hay responsabilidades del orden disciplinario, porque hay que cumplir esos convenios, hay comunidades que están esperando la luz eléctrica y no es posible que vamos a completar 3 años y cuánto hace que se intervino la empresa y no se ha resuelto el tema, entonces, yo dejo planteado sobre la mesa esas inquietudes, porque a mí sí me asaltan dudas y yo no quisiera creer, Senador Lidio, que el remedio es peor que la enfermedad, porque es que el Estado, siempre, ha demostrado ser un pésimo administrador de este tipo de recursos.

Ahora, yo lo que sí quiero señalar, es que ojalá, este proceso de licitación y lo digo con claridad, Ministro, no se vaya a convertir el día de mañana en otro gran negociado en el país, porque estamos cansados de que regiones pobres, regiones sumamente ricas, Senadora Daira, como la Costa Atlántica, que tiene carbón, que tiene todas las posibilidades de tener alternativas en materia energética y que le ha entregado al país los grandes yacimientos de gas, están en La Guajira y ahora está en Off Shore, aguas adentro, en el Caribe, no es posible que hoy tenga que padecer y casi que mendigar, yo veo persistentemente a los gobernadores, a los alcaldes de la Costa Caribe, mendigándole al Gobierno Central, un derecho que le pertenece y le corresponde a una región que tiene los recursos, tiene las condiciones y le ha aportado en el pasado todos los recursos al país.

De manera que yo dejo, simplemente, estas reflexiones y aspiro que el Ministro, el señor Superintendente, no sean inferiores a esa responsabilidad que tienen con el Caribe y con todos los colombianos.

– Agotadas las intervenciones de los Congresistas, el señor Presidente, somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal, para escuchar a los invitados a la sesión; la cual es aprobada por los Senadores, miembros de la Comisión.

– Acto seguido, el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al Gobernador de Bolívar, doctor Dumek Turbay Paz:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, miembros de esta Comisión, al Ministro, al Superintendente, al interventor de Electricaribe, a mi colega y amigo y hermano, el Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano.

En primera instancia, decir que este debate nos genera a los gobernantes del Caribe, un aire fresco y revitalizante por esta lucha, es una verdadera batalla la que estamos librando porque los habitantes del Caribe tengan un servicio público esencial, como es el servicio de energía eléctrica, en las mejores condiciones, de manera eficiente y que nos ayude frente al propósito de una Región Caribe, que quiere avanzar y en ese camino, pues, hemos contado gracias a Dios con el concurso de ustedes y que han demostrado en cada una de las intervenciones de la doctora Nora, de la doctora Daira, la última intervención del doctor Milton, que pone el centro del debate donde en el Caribe lo hemos planteado y tenemos que decirlo, tenemos que decirlo, hace 20 años se equivocaron con vender las electrificadoras de la Región Caribe, y se equivocaron, porque no hubo un plan de inversiones frente a la infraestructura del servicio de energía, de la distribución que nos permitiera hoy no estar padeciendo lo que estamos padeciendo y le tocó al Superintendente, le tocó al Ministro Arce, resolver frente a la más difícil, como nos tocó a nosotros como gobernantes del Caribe, reclamar frente al pésimo y mediocre servicio, una solución que fue la intervención en primera vía, la intervención, no había otra, no había otro camino, y tengo que decir frente a los comentarios de demanda, doctora Nora, que la cosa está difícil, claro que sí, pero quiero señalar que queda absolutamente probado que las dificultades que tenemos en el Caribe es propio de una gestión gerencial mediocre, una gestión gerencial indolente con los habitantes del Caribe, porque sencillo, los dueños de la empresa entendieron perfectamente lo crucial y estratégico que es el servicio de energía y entendieron eso, de tal manera, que le dejaron al Estado la responsabilidad de la inversión y ya lo dijo la Senadora Daira, lo dijo a través del Prone, a través del FAER, a través de los recursos de las gobernaciones, a través de los recursos de los alcaldes, nos tocó es que no había otra opción, comenzar a sustituir la inversión que debía hacer la empresa Electricaribe, porque son las comunidades las que se acercan a nosotros y ese debate hay que hacerlo, Senadora Daira y ese acervo probatorio le hemos prometido al Gobierno nacional, lo vamos a aportar para esa defensa que tenemos que hacer del Estado colombiano, frente a esa injusta acción de demanda, por ese mediocre servicio que nos han prestado.

Pero la pregunta de los habitantes del Caribe, cuál es hoy, honorables Senadores: la pregunta es ¿cuándo va a mejorar el servicio?, ¿cuándo vamos a tener la posibilidad de no ver electrodomésticos, que

por la subida de voltaje se nos queman? o cuándo vamos a darle tranquilidad a la que hace los bolis en nuestros pueblos, como al gran hotelero, al gran industrial, porque el servicio de energía aún hoy con la empresa intervenida no es confiable, no nos da garantía de un desarrollo, cuando la Región Caribe hoy y las cifras no mienten, la Senadora Daira, lo señaló, la Región Caribe está comprometiendo el doble de lo que compromete el resto del país con respecto al suministro de energía, es decir, el Caribe colombiano para desarrollarse, para ser competitivo, para tener condiciones, necesita un servicio de energía eléctrico más que eficiente, entonces, esto es una verdadera pesadilla, nosotros no podemos someter a la región Caribe a que en 15 años, Superintendente, usted que es de nuestra región estén en el mismo tema, en la misma Comisión Quinta del Senado, preguntándose si se dio este punto de infección por qué no resolvimos eso.

Entonces, yo tendría que decir y las cifras se las dejo a mi maestro, Eduardo Verano, que las tiene muy claras, pero yo tendría que decir: ¿es el momento de la solución?, pues yo respondo que sí, es el momento y a la Superintendencia y al Ministro, a quienes le agradecemos su constante preocupación por resolver esto, al Gobierno del Presidente Santos, tenemos que decir la liquidación de Electricaribe, tiene que ser una liquidación exprés, tienen que liquidar esa empresa para que se abra la subasta o se abra la licitación o se abra la convocatoria para la llegada de un nuevo operador, porque Senador Juan Diego, la única solución es la inversión, no hay otra opción, los debates son importantes y los necesitamos, pero si no hay un operador que inicie a recuperar el tiempo perdido por la falta de inversión que le correspondía a esta empresa y no la hizo, pues va a ser muy difícil que en pocos años, pocos años y lo hemos dicho en la región y todos los gobernadores, todos, los siete gobernadores nos hemos dedicado a pregonar, a decirle a nuestra comunidad desesperada y aburrida que la solución no es a corto plazo, la solución es a largo plazo, porque la inversión es billonaria, entonces en ese entendido lo que le hemos pedido a la Superintendencia que es la que tiene a cargo la liquidación, hágala rápido Superintendente, hágala rápido, no demore más, hay suficientes argumentos para que nosotros podamos decir, chao, se fueron y la demanda que la enfrenten los abogados, nosotros daremos el acervo probatorio para que Colombia se defienda, pero nosotros necesitamos urgentemente la inversión y eso solo lo va a hacer un operador porque la Superintendencia no está en su labor misional instituida para ser un operador de servicio de energía eléctrica, lo de usted es transitorio Súper, usted lo sabe, lo de usted era y fue una medida absolutamente providencial para que en la región Caribe no hubiera un apagón, porque ya Electricaribe no tenía ninguna posibilidad de comprar la energía que nos distribuía.

Entonces hoy yo como Gobernador del departamento de Bolívar, hablo a nombre de los más de dos millones de bolivarenses, nosotros

necesitamos con urgencia que se nos diga cuándo se liquida la empresa y cuándo se abre el proceso para contratar el nuevo operador, nosotros desde Bolívar decimos, queremos un nuevo operador y ojalá sea un operador nacional, un operador colombiano, nosotros desde Bolívar no queremos varios operadores, queremos un solo operador, no podemos, y lo hemos discutido, algunos Gobernadores piensan distinto, pero creo, creo que es estratégico y crucial que sea un solo operador, porque el peor servicio de energía eléctrica en la región Caribe se desarrolla en el departamento de Córdoba y en el Sur del departamento de Bolívar; yo pregunto, ¿Qué operador querrá el Sur de Bolívar, qué operador si dividimos la región querrá mi Sur de Bolívar? ninguno, entonces yo necesito tener mi Sur de Bolívar amarrado a las grandes ciudades de la costa, sino los más pobres, los más necesitados, los que viven en zonas rurales son los que van a ser afectados si se llega a tomar una decisión de esas. Y además, además, es urgente, es urgente, que frente a esa posibilidad de que sea un operador nacional, ustedes desde el Congreso, pues obviamente con la asesoría del Ministro del ramo, puedan revisar esas cortapisas y esas dificultades y provisiones que hay, para que algunas empresas públicas del país puedan por lo menos ofertar o proponer frente a lo que nosotros necesitamos; además, el tema tarifario, tiene que abrirse el debate, yo qué puedo decirle frente al tema tarifa, doctora Nora, usted lo dijo, son tarifas que se están pagando porque la Superintendencia destruyó el argumento de que somos absolutamente mala paga, lo destruyó porque usted lo dijo, el pago del servicio de energía eléctrica está por encima del 90 y tanto por ciento y eso significa que el discurso y el argumento utilizado por esta empresa injusta y atropelladora, no es cierto, entonces frente a eso sería interesante que lo revisáramos y eso tiene que darse en el seno del Congreso de Colombia.

Y finalmente, finalmente, porque lo que queremos es que rápidamente se haga la operación de entrega a un nuevo operador, es el único camino, no hay opción distinta, que no hay opción distinta, que ese nuevo operador -sea el que sea- tenga músculo financiero, conozca el negocio, conozca el sistema y pueda demostrar que la inversión millonaria que nos va a permitir recuperar el terreno perdido durante 20 años se puede lograr en 4 o 5 años para que el Caribe tenga la energía que se merece.

Por último, los Gobernadores del Caribe hemos dicho, ni politiquería, ni entuertos, ni entramados, ni negociados vamos a permitir, porque nos estamos jugando el desarrollo de la región y, por lo tanto, nuestra convocatoria y sabemos que contamos con ustedes, es que haya una celosa vigilancia del proceso que se viene porque la región Caribe no aguanta una equivocación más. Entonces frente a ello hoy los bolivarenses y la región saludan y agradecen que ustedes puedan permitir este escenario, este debate, con las autoridades que son y que rápidamente, poniéndonos manos a la obra, trabajando en equipo,

los de la región podamos resolver esto de una vez por todas.

- Interviene seguidamente el Gobernador del departamento del Atlántico, doctor Eduardo Ignacio Verano de la Rosa:

Primero que todo agradecerle de manera muy especial a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de nuestro Senado, el haber abordado este tema, un tema tan importante para la región Caribe, un agradecimiento a la doctora Daira, a la doctora Teresita, a la doctora Nora, a Eloy que se acaba de ir, a Juan Diego, a Milton, en fin, yo creo que todos han intervenido y han expresado su voluntad de que haya claridad sobre un tema tan importante, y al Ministro Germán que le queremos agradecer que le ha dedicado tanto tiempo a este tema, lo mismo que al Superintendente el doctor José Miguel y muchas gracias aquí a nuestro hermano Gobernador de Bolívar; yo quisiera mencionar varios temas: primero que todo, lo que hemos acordado con el Gobierno es que haya una estrategia unificada de defensa, cuando digo una estrategia unificada es de país, todo el país tendrá que defenderse de lo que podrían ser estas demandas que nos vienen, pero que tenemos bastante claridad de que teníamos el peor servicio, estábamos en el peor de los mundos y ese peor de los mundos obviamente ya está con estadísticas, definido con mucha propiedad y, por lo tanto, lo podemos presentar en los tribunales del mundo entero que sean correspondientes para poder explicar realmente que nosotros no teníamos una satisfacción en el servicio que nos estaban prestando. Esa estrategia unificada obviamente tiene que estar en cabeza del Gobierno nacional y nosotros obviamente la apoyaremos, estaremos y no nos saldremos de un esquema o de un proceso, pero en lo que nos queremos nosotros concentrar es en el futuro y en la sostenibilidad del servicio, porque allí eso es lo que realmente para nosotros es lo más importante.

La región Caribe, doctor Lidio, como Presidente de la Comisión, la región Caribe es la que más importante crecimiento, la que más dinámica de crecimiento en materia de energía eléctrica tiene en el país, eso quiere decir que nosotros tenemos una dinámica de crecimiento económico que también, qué tal que nosotros no tuviéramos en este momento el escollo, la talanquera, el problema que tenemos en este momento con el servicio de energía eléctrica, estaríamos mucho más disparados; mientras el crecimiento de la demanda eléctrica del país crece a 4%, nosotros en el Caribe lo estamos haciendo a un 8% y somos en este momento el 23% del consumo eléctrico del país, o sea, que somos supremamente importantes, somos un mercado atractivo, nosotros mismos tendremos que vendernos a nosotros mismos la idea y precisamente abrir este concurso que menciona el doctor Dumek lo más rápido posible, porque creo que tenemos suficientes argumentos, creo que tenemos suficientes aspectos positivos para que mucha gente a nivel mundial quiera prestar el servicio en nuestros departamentos.

Sin embargo no va a haber varitas mágicas, no va a haber que por como ya se hizo la intervención, al día siguiente con una nueva administración va a haber inmediatamente sustancial de todo el servicio, no, en este momento Electricaribe tiene pérdidas, en este momento nosotros estamos sufriendo y lo estamos, conscientes de que lo estamos sufriendo y lo estamos sufriendo porque así va a demandar este proceso, tenemos más horas sin luz en este momento que las que tuvimos en el mes de enero y febrero y de marzo el año anterior, o sea, que se ha deteriorado el servicio, pero no va a haber mejoramiento del servicio hasta que no haya una inyección de capital sólido y fuerte para terminar el Caribe 5, que es el plan de expansión de redes, nuestras redes están no solamente sin mantenimiento, sino doctora Daira es que nuestras redes están totalmente obsoletas, nuestra redes tienen 20 años sin mantenimiento, nuestras redes y los transformadores ya están pasados de moda y los transformadores tienen más de 20 años en cada poste y en sitios salinos como el de Bolívar y el de Atlántico un poste vestido con todo su equipamiento tiene que ser cambiado mínimo cada 8 años y esto no ocurrió, no ha ocurrido, no está ocurriendo; entonces sí es cierto que vamos a tener algunas dificultades y que esas dificultades sin ninguna duda pues nos van, vamos a tener un servicio que no va a mejorar, son 10 años de rezago en las inversiones de infraestructura, subestaciones, transformadores, compensadores, posteria y eso realmente tenemos que tratar de aliviarlo lo antes posible.

El siguiente paso que vamos a dar es el indispensable, creo que por eso estoy totalmente de acuerdo con Dumek, en el sentido que el paso siguiente es la escogencia del operador. Nosotros empezamos a tener una serie de discusiones internas, sí debíamos primero que todo hacer un análisis del mercado, que si el mercado debíamos entregarlo a tres operadores, que si debía ser una empresa de carácter mixto o si debía ser internacional, lo primero es el operador y con el operador escogido podemos empezar entonces los debates con ese nuevo operador, todos los debates que corresponden; primero quién e inmediatamente después el cómo, y que sea un operador especializado, que tenga capacidad para desarrollar el sistema, que demuestre que tiene experiencia, que genere confianza, que demuestre que tiene probidad, que tiene músculo financiero, que tiene toda la capacidad y el deseo y de cumplir con los estándares a nivel internacional en la prestación de un servicio, porque nosotros en este momento parecería, que fue lo que pasó con la gente de Electricaribe, los españoles, que al final parecía que nosotros estuviéramos rogándoles para que nos prestaran un buen servicio, no tenían ese afán, ese deseo de prestarnos el servicio como nosotros lo necesitábamos.

Entonces, se requiere hacer una reingeniería estructural que atienda para poder tener la competitividad que requiere el Caribe, pero creo que está muy claro, nosotros necesitamos saber

que vamos a crecer sin ningún riesgo como el que tenemos actualmente de un servicio de energía eléctrica que es una talanquera para el crecimiento, escoger muy rápidamente el quién y también tenemos muy claro, que es lo que también lo explicó Dumek muy bien, en que queremos ojalá un solo operador, ¿Por qué? porque nuestro mercado, las tres capitales de las ciudades más grandes son atractivos y podrían ser -como decíamos- el lomo fino, pero también nosotros tenemos que velar para que haya un excelente servicio en el sur de Bolívar, en el sur de Sucre, en el sur de Córdoba, en el sur del Cesar, donde el servicio, las cifras que estamos mostrando de 90 horas sin luz año por usuario, esas cifras llegan hasta 160 en el Sur de Córdoba por ejemplo, o sea, que los promedios son engañosos, así de pronto haya un mejor servicio en Barranquilla, pero hay un pésimo servicio en los sures, el promedio es el que tenemos, el que estamos hablando; entonces si pudiera haber seguramente alguien que quiera o un operador que quiera de una manera brillante quedarse con el mercado de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, y eso obviamente nos dejaría con el hueso del mercado que requeriría de un mayor apoyo del Estado para poderse prestar un buen servicio.

Y también creo señor Presidente que es importante que quede muy claro cuál va a ser nuestra posición como región Caribe, como gobernadores, como nuestros Parlamentarios, a mí me encanta estar aquí porque se ve que hay una unión de los Parlamentarios de nuestra región Caribe con sus gobernadores, que estamos trabajando de la mano con funcionarios del nivel nacional que también son de nuestra región y que no vamos a dejar que se deteriore el servicio y que vamos a luchar para que realmente podamos tener unas soluciones importantes, entonces tiene que haber una solución a lo laboral, tiene que haber una solución también de escoger el operador único para toda la región Caribe, pero yo creo que lo primero es lo primero, lo primero es la escogencia de un operador que nos permita después sentarnos a discutir ya con ese operador los detalles de cómo va a hacer todo el proceso a nivel regional.

Muchas gracias Presidente y realmente estamos muy complacidos todos los Gobernadores de tener esta oportunidad de debatir un tema tan importante a este nivel en nuestro Congreso de la República.

- El Presidente de la Comisión, pregunta, ¿Quiere la Comisión Quinta del Senado de la República que volvamos a sesión formal?

- La Secretaria de la Comisión responde, sí lo quiere señor Presidente:

- Seguidamente el Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora García Burgos:

Un minutico antes de iniciar las intervenciones por parte del Gobierno, a mí me gustaría que, no sé si es el Ministro, el Superintendente o el señor liquidador, que les dejen -desde aquí, desde este espacio- claridad a todos los alcaldes de la costa Caribe que recibieron la carta por parte de

Electricaribe, en donde les decían que iban a tener la suspensión del servicio los barrios subnormales, hoy ellos están supremamente preocupados por esa información, entonces sería bueno que les den claridad, no sé cuál de ustedes de pronto les pueda tener la información, pero que ellos puedan saber qué significa esa carta y cómo va ser el procedimiento.

- Para dar inicio a las intervenciones de los citados, el Presidente concede el uso de la palabra al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza, quien expone:

Nos complace enormemente estar de nuevo en este recinto rindiendo explicaciones públicas como lo hemos venido haciendo desde que comenzó la intervención de Electricaribe, presentándole al Congreso, presentándole a los colombianos y a los costeños sobre todo, el estado de la intervención de Electricaribe, es importante que se rinda cuenta públicamente de lo que ocurre con esta intervención porque en ella va atado el futuro energético de la costa.

Quisiera hacer algunas aclaraciones generales sobre temas que se han mencionado aquí, para luego referirme de modo específico a las preguntas que han formulado los honorables Senadores y también, por supuesto, los invitados, con un par de aclaraciones preliminares, como lo he venido diciendo en los debates de control político a los que he asistido, no podemos hablar de algunos temas, la estrategia de defensa que ha diseñado la Nación en el pleito internacional por ejemplo tiene una reserva, está por fuera de la competencia además de la Superintendencia, hay asuntos que no pueden discutirse porque por ejemplo se han interpuesto recursos de reposición en contra de algunas de las decisiones de la Superintendencia, trataré de ser lo más explícito y detallado posible en mis aclaraciones, pero quiero advertir que hay cosas que están por fuera de lo que le compete a esta Súper.

Para comenzar, quisiera recabar sobre las razones que llevaron a la Superintendencia a ordenar la liquidación de Electricaribe, y esto es importante porque en esas razones puede encontrarse una fotografía del estado actual de la compañía, las causales de intervención, que están absolutamente regladas en la ley colombiana, que se invocaron en noviembre de 2016 para tomar posesión de la compañía, fueron dos: primero, una causal atada a la prestación deficiente del servicio a cargo de Electricaribe, conocemos muy de cerca el problema vital que padecen los costeños con el servicio de energía, lo hemos medido de diferentes maneras, hemos registrado esas 529 muertes a las que se refirió el Senador García, hemos conocido de cerca casos terribles de rezago industrial o comercial atados directamente a los problemas de Electricaribe, en Cartagena por ejemplo el Hospital Serena del Mar que se está construyendo no pudo conectarse a la red de Electricaribe porque los equipos de radiología que importaron del extranjero eran incompatibles con las fluctuaciones en la prestación del servicio, les

tocó conectarse directamente a la red de Transelca, esta clase de cosas aunque les parezcan triviales y casuísticas, pues se van acumulando, generan un golpe, un trauma económico incalculable para una de las regiones, un mayor crecimiento económico y demográfico del país, esto es un problema importante, es un problema de relevancia nacional que debe ser resuelto en el menor tiempo posible.

La segunda causal de intervención fue financiera y como lo hemos dicho públicamente, los propios administradores de la compañía reconocieron la inminente cesación de pagos a la que se habría visto abocada Electricaribe en caso de que no se produjera la intervención, en una carta que le llegó a la Superintendencia dos semanas antes de la intervención, el Presidente de la compañía por esa época reconoció que Electricaribe no podía cumplir con sus obligaciones. Ahí queda constatado o constatada más bien la configuración de esa causal de toma de posesión.

Todo esto vino acompañado, por supuesto, de detallados estudios financieros y técnicos, que le dieron a la Superintendencia suficientes elementos de juicio para poder tomar una decisión, ilustrada y, por supuesto, absolutamente responsable, que busca proteger los intereses de los costeos.

¿En qué estado recibimos a Electricaribe? lo hemos dicho en todos los debates de control político que se han convocado en el Congreso de la República, recibimos una compañía en una profunda crisis técnica y financiera, una compañía con una red de distribución en un estado crítico, según la información más reciente el 90% de la red de Electricaribe se encuentra en un estado absolutamente deplorable, una compañía con un pasivo pensional sin fondear y una suma que excede el billón de pesos, según los cálculos más recientes de la liquidación, deudas insolutas de 2.4 billones de pesos, una compañía que no pudo prestar el servicio que iba a llevar a la costa Atlántica, a la costa Caribe a un racionamiento generalizado que pudo haber comenzado el 16 de noviembre del año pasado. Todo esto se evitó con la toma de posesión de la compañía y luego de estabilizarla para que no se interrumpiera el servicio de energía, se comenzó con el trabajo de diagnosticar cuál debía ser el futuro de Electricaribe, nos sentamos a pensar con un grupo de expertos qué debía ocurrir con la compañía, tendríamos que ir, por ejemplo, por un proceso de reestructuración bajo la figura de la toma de posesión para administrar, o, por el contrario, debíamos ordenar la liquidación de la compañía.

Entonces, como ya es de público conocimiento, los estudios técnicos de la Superintendencia, los estudios financieros, las proyecciones sobre la calidad del servicio arrojaron una conclusión contundente, la compañía no podía prestar el servicio hacia el futuro, es una realidad que viven los costeos todos los días, pero que ya ahora tiene un fundamento empírico, ya ahora hay estudios que dicen que esta compañía no puede seguir prestando

el servicio. De ahí entonces la ley colombiana nos ordena una sola cosa, la liquidación de Electricaribe.

Y aquí me quiero detener un segundo, porque se ha dicho en algunos círculos internacionales, que lo que ocurrió en Colombia fue una expropiación, yo quiero rechazar con absoluta vehemencia esas acusaciones infundadas y absolutamente temerosas de que esto fue una expropiación, para nada, esto, la decisión que tomó la Superintendencia de Servicios Públicos fue la de liquidar a Electricaribe, aquí no ha habido expropiación de ninguna índole, es una decisión y lo digo a pesar de que lo he repetido en tantas ocasiones y a pesar de que suene redundante es una decisión ajustada a derecho, una decisión que siguió lo que ordena la ley colombiana en estas materias y no es, por supuesto, una ley caprichosa o arbitraria la que hemos aplicado en este caso, es una ley que por ejemplo en el caso de las intervenciones existe alrededor del mundo, el artículo 128 de la Constitución Española consagra la figura de la intervención en términos análogos, a como existe en Colombia, las normas colombianas en materia de insolvencia son similares a las que existen en países miembros de la OCDE, lo único que hicimos aquí fue aplicar esas normas que cumplen y se adhieren a estándares internacionales, no ha habido entonces expropiación de ninguna índole, esta decisión que habría sido rutinaria en cualquier otro país se ha querido calificar como caprichosa o arbitraria -entiendo-, para intimidar a Colombia y lograr una exención injustificada de nuestras leyes de quiebras y eso es lo que no podemos permitir.

Colombia no puede crear exenciones a las leyes de quiebras ante amenazas de demanda, o ante cualquier presión internacional que se quiera ejercer; la solidez de nuestras instituciones, la preservación del orden público económico nos imponen adherirnos a un principio elemental de las economías contemporáneas, es un principio que ha generado una inmensa riqueza alrededor del mundo, es un principio del cual se basa la democracia occidental moderna y es que nadie puede estar por encima de la ley, la ley es igual para todos y nadie está por encima de ella, ese es el principio que aplicamos en este caso, la ley nos dice que en hipótesis de insolvencia una compañía procede la liquidación, pues en este caso aplicamos rigurosamente esas normas y ordenamos la liquidación de Electricaribe.

¿Qué viene ahora? el proceso está absolutamente reglado, aquí no hay estructuras exóticas, aquí no hay soluciones novedosas que busquen favorecer a una parte u otra, aquí hay un proceso que la ley establece desde hace mucho tiempo, estamos hablando de la Ley 142 del 1994 y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, ambas leyes han sido aplicadas en innumerables ocasiones en el país, sabemos cómo hacerlo y vamos a seguir estrictamente lo que nos dice la ley para estos casos. ¿Qué nos dice la ley? hay que vender los activos de la compañía para que con el producto de esa venta se paguen los pasivos en el orden de prelación legal que establece el ordenamiento colombiano. ¿Esto qué significa para

los usuarios de Electricaribe? el comprador de los activos de la compañía, el tercero que logre comprar la red de distribución luego de pasar por un proceso de subasta pública y transparente, ese tercero tendrá que prestar el servicio de distribución que está hoy a cargo de Electricaribe; y no puede ser cualquier tercero, por supuesto, tiene que ser un tercero que cumpla con la idoneidad técnica para operar una red de distribución de esta magnitud, pero además que se comprometa a hacer las inversiones que permitirán normalizar el servicio de energía en la costa Caribe en esos siete departamentos hacia el futuro.

Y aquí me detengo otra vez, un tema que varios de ustedes han mencionado, ¿Cómo vamos a blindar el proceso contra interferencias indebidas? ¿Cómo vamos a ahuyentar el fantasma de la corrupción?, retomo algo que dijo el Gobernador Dumek, la celosa vigilancia que corresponde en este proceso, es lo único que va a asegurar que manos oscuras no se entrometan en lo que está aquí en juego que no es nada menos que el futuro energético de la costa Caribe, vamos a diseñar unos mecanismos que ya hemos puesto en marcha en varias oportunidades, para evitar cualquier interferencia indebida que pueda poner en riesgo el futuro energético de la costa, aparte de las solicitudes que ya hemos presentado entre la Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo para que nos acompañen, hicimos una cosa muy importante, trajimos a dos de las principales firmas de auditoría del mundo, a que revisaran en tiempo real lo que está ocurriendo con este proceso de intervención, no basta o no fue suficiente para nosotros con invitar a las autoridades colombianas, eso es indispensable, pero para nosotros hacía falta una etapa adicional y por eso trajimos a Deloitte Tantus y a Price, dos compañías de auditoría de reconocimiento global, que en tiempo real, esto no es una supervisión que se vaya a cumplir dentro de 2 o 3 años, en este momento hay auditores de esas dos firmas que están revisando lo que ocurra con la compañía; más allá de eso, les pedimos que nos rindieran informes mensuales sobre lo que está ocurriendo y en el último informe que nos presentaron hace unas semanas, la firma de auditoría Price dice efectivamente que la intervención no ha generado un perjuicio para la masa de la liquidación de la compañía y se los traduzco, lo que nos está diciendo Price es que las cosas se están haciendo bien.

Además, le hemos pedido al señor interventor de la compañía que nos presente informes mensuales, con un contenido específico que hemos detallado en unas solicitudes que le presentamos y todos los meses el señor interventor nos presenta esos informes para que la Superintendencia pueda cumplir con el deber que la ley le ha atribuido, es supervisar la marcha del proceso de intervención de Electricaribe, con esos mecanismos estamos tratando de evitar cualquier interferencia indebida en este proceso; acatamos el llamado del Contralor en el sentido de que no se puede permitir interferencia de ninguna índole en las decisiones que se tomen

aquí; acatamos el llamado del Procurador, en el sentido de que los servicios públicos son sagrados, no pueden estar sujetos al vaivén de la política o de la presión de grupos de interés; acatamos también el llamado del Defensor del Pueblo, en el sentido de que en este proceso deben respetarse los derechos de trabajadores y pensionados, así lo haremos, con actuaciones específicas.

Desde que nos presentamos ante el Congreso la primera vez, hemos venido a presentar y a rendir cuentas de lo que hemos hecho, no hemos venido aquí con promesas falsas, siempre venimos con números en la mano, con actuaciones que pueden medirse y de esa manera queremos proteger -como nos ordena la Constitución-, a los usuarios de servicios públicos del país.

Antes de referirme específicamente a las preguntas que se han formulado, quiero contarles en qué estamos en este momento, en qué etapa del proceso de intervención de Electricaribe estamos en este preciso instante, lo primero que estamos haciendo es conformar un cuarto de datos, un repositorio con toda la información de la compañía, que servirá para que los potenciales nuevos operadores del servicio de energía en la costa puedan consultar cuál es el estado actual de Electricaribe y de esa forma postular ofertas acordes con el valor de la compañía, es decir, el cuarto de datos es indispensable para que cuando llegue el momento de la subasta pública en la que se escogerá al nuevo operador de energía para la costa, esos potenciales oferentes tengan suficientes elementos de juicio para presentar ofertas que valoren adecuadamente a Electricaribe.

Se está también junto con un grupo de expertos diseñando cuál va a ser la estructura de ese proceso de venta, hay unas vicisitudes importantes que explicaremos en la medida en que tengamos ya conclusiones definitivas.

Hemos diseñado ya y estamos a punto de poner en marcha, esto es muy importante, un plan de choque de corto plazo, los consultores estadounidenses de la intervención han diseñado un plan de choque para tratar de mantener y en lo posible mejorar la calidad del servicio y simultáneamente proteger la caja de la compañía, este es un plan bastante interesante que me gustaría presentarles cuando nos inviten nuevamente a un debate de control político, es un plan que nos va a permitir administrar adecuadamente esta compañía durante esta etapa transitoria de la intervención, todo esto lo ha hecho el interventor designado por el Gobierno nacional que -como ya seguramente tendrá oportunidad de explicar-, ha hecho una labor maravillosa en preservar el valor de Electricaribe, mantener la prestación del servicio en los términos que permite la red de distribución en el estado en que está actualmente y darnos un espacio para poder sentarnos a pensar en cuál va a ser el futuro energético de la costa Caribe.

¿Cuánto puede tardar esto? estimamos que alrededor de un año, en promedio los procesos de intervención de compañías de servicios públicos

tardan 7 años y tenemos casos extremos como el de Emcali que duró 13, o Empresas Públicas de Quibdó que sigue intervenida después de 12 años, eso no puede pasar en este caso, hemos tomado todas las medidas para inyectarle celeridad al proceso de intervención de Electricaribe, en forma tal que antes de 1 año le podamos decir a la costa Caribe que ya hay un nuevo operador, que ya está la luz al final de túnel que tanto han estado añorando.

Termino con referencia a varias de las preguntas que nos han presentado hoy los honorables Senadores; para comenzar, ¿Cuándo podrá mejorar el servicio?, esto es algo que hemos mencionado públicamente en varios foros Senador Cabrales, el servicio en este momento no puede mejorar significativamente, hay una razón técnica para ello, la red de distribución eléctrica de esta compañía muestra un grado de deterioro tan avanzado que la única manera de que mejore el servicio es haciendo unas inversiones cuantiosas durante los siguientes 3 o 4 años, hay que reemplazar los activos obsoletos, hay que -para ser más específico-, coger el transformador o la subestación que vienen del año 76, que no reciben mantenimiento hace una década y reemplazarlos o mejorarlos, o tomar las medidas para que empiece a funcionar esa red y se reduzca el número y la frecuencia de interrupciones no programadas del servicio; esas inversiones solo se pueden hacer cuando logremos resolver el proceso de intervención, ya tengamos un nuevo operador que se comprometa a hacer esas inversiones.

En esta etapa transitoria podemos intentar hacer dos cosas, primero, con la caja disponible de la compañía financiar un plan de inversiones, que para este año es de más de 200.000 millones de pesos, a pesar de la quiebra de la compañía se ha logrado desde la intervención diseñar y poner en marcha un plan de inversiones de alrededor de 200.000 millones, la posibilidad de implementar la totalidad de ese plan dependerá, por supuesto, de la generación de flujo de caja de una compañía en quiebra.

Atado a eso, se ha introducido ya ese plan de choque de corto plazo que nos permitirá en la medida de lo posible mantener estable la calidad del servicio, de evitar un deterioro adicional y le va muy bien a ese plan, mejorar, pero muy poco la calidad del servicio, la mejora definitiva en síntesis solo viene con las inversiones que deberá hacer ese nuevo operador que gane la subasta pública y transparente que corresponde en el proceso de liquidación.

El Senador Cabrales también nos habló de la estructura de financiación, cuánto le cuesta esto al Estado, qué pasó con el crédito de 350.000 millones; en las intervenciones de compañías de servicios públicos el Estado suele tener que prestarle recursos a la compañía en crisis para evitar interrupciones en el servicio, por ejemplo, se inscribió un acueducto en el sur del país, el Estado tiene que prestarle recursos al acueducto para que el acueducto pueda seguir prestando el servicio de agua; en el caso de Electricaribe, el Gobierno nacional diseñó una estructura de financiación bastante novedosa,

que nos ha permitido, sin prestarle un solo peso a Electricaribe, estabilizar sus finanzas para que no se interrumpa definitivamente el servicio de energía en la costa.

También quisiera aclarar una cosa, se han hecho preguntas sobre el funcionamiento de la compañía, sobre decisiones administrativas, el Gobierno no se inmiscuye, quiero ser muy claro con esto, no se inmiscuye en esas decisiones, la compañía sigue operando bajo un régimen de derecho privado, un administrador que ha designado el Gobierno nacional pero nosotros no interferimos con las decisiones gerenciales de la compañía, eso le corresponde a Electricaribe, no al Gobierno nacional, nosotros, por supuesto, estamos monitoreando permanentemente lo que ocurra allí, pero no podemos bajo ninguna circunstancia entrometernos en decisiones de carácter gerencial.

Termino con algo que nos mencionó el Senador Rodríguez y que la Senadora Daira también mencionó en un debate anterior, ¿Cómo vamos a proteger los derechos de trabajadores y pensionados en este proceso de intervención? para los trabajadores de la compañía, comienzo por ahí, hay más de mil trabajadores directos en Electricaribe agremiados en Sintraelecol, que llevan bastante tiempo trabajando para la compañía, el caso de Hamilton Barreto, por ejemplo en Atlántico, él lleva más de 30 años ahí, esta es la gente que sabe cómo funciona Electricaribe, que puede prender la subestación con un ligero golpe de manos, esta es la gente que fluye como sangre por las venas de la compañía, ese activo esencial de Electricaribe debe preservarse y para esa finalidad hemos conformado unas mesas de concertación en el Ministerio de Trabajo, lideradas por la Ministra Clara López, para entender cómo puede la liquidación conservar ese activo esencial de Electricaribe, como son sus trabajadores.

En el caso de los pensionados, desde el primer momento de la intervención hemos estado pendientes de la suerte de los más de 3.000 pensionados de Electricaribe, lo primero que se hizo y yo creo que lo más importante es tratar de corroborar la cifra, la estimación que se ha hecho del pasivo pensional de Electricaribe en los estados financieros de la compañía y las indicaciones preliminares como ya lo hemos dicho, apuntan a que los 700.000 millones de pesos de pasivo pensional que aparecían registrados en los estados financieros en realidad se acercan más a 1.1 billones de pesos, estamos hablando de un pasivo pensional bastante cuantioso, que además no ha sido fondeado, es decir, no hay recursos para pagar toda esa cuantía que les acabo de mencionar.

Nos queda mucho trabajo por delante, pero les quiero asegurar, por un lado, que no permitiremos ninguna interferencia de ninguna índole, y de otro lado que trabajaremos con la mayor celeridad posible y con estricto rigor técnico como suele hacerlo la Superintendencia para resolver a la mayor brevedad esta intervención y lograr que los costeos tengan de una vez por todas el servicio de energía que se merecen.

- La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, interviene para hacer una pregunta al Superintendente de Servicios Públicos:

Superintendente, nosotros lo que queremos aquí es definir y que se nos diga a ciencia cierta, cuánto va a demorar el proceso de liquidación y cuándo comienza la eventual subasta que va a asumir el nuevo servicio, ¿Se va o no a dividir según su criterio? ¿Si se va a dividir, cómo sería la manera o qué metodología se crea para escoger un grupo operador y otro grupo operador? ¿Si necesariamente como condición *sine qua non*, tiene que ser a su vez generador y operador? esas son mis preguntas.

- El honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, interviene y le hace los siguientes cuestionamientos al Superintendente de Servicios Públicos:

Básicamente el Representante Quintero del Cesar hace unas denuncias que yo había hecho hace mucho tiempo en la Plenaria del Senado, sobre la posible intervención de dirigentes políticos, llámense Congresistas o de otra índole, dentro del tema contractual de Electricaribe; yo le exhorto esa pregunta a usted y a la misma empresa Electricaribe, porque no será que Electricaribe ya está haciendo de alguna manera, filtrando alguna cosa, nombres a los medios de comunicación, para de alguna manera frenar lo que el Congreso ha adelantado y es bueno que esto se sepa y se sepa rápidamente Súper.

Lo otro es, usted ha dicho que la parte de la defensa del Estado con la denuncia, con las demandas que hay a Electricaribe, se reserva por el pleito, pero las pruebas que usted tiene, las pruebas que tiene ya la intervención, las pruebas que tiene el propio Gobierno, pásenle esas pruebas sobre el mal servicio y, etc., a la defensa para que inmediatamente hayan acciones populares, inmediatamente se empiece a defender el Estado o una contrademanda a Electricaribe, porque no podemos quedarnos pasivamente esperando qué va a suceder con este tema, no sé si eso se pueda o no, pero es bueno que ustedes lo tengan en conocimiento.

-El Superintendente de Servicios Públicos, doctor José Manuel Mendoza Daza responde a los anteriores cuestionamientos: Senadora Galvis, ¿Cuánto dura el proceso? la ley no da un término ni mínimo, ni máximo para estos procesos, el promedio es 7 años, queremos hacerlo en 1, queremos que de aquí a mayo del próximo año se haya cerrado esto y haya un nuevo operador en la costa, vamos a tratar de que sea menos tiempo, puede ser un poco más, vamos a hacerlo lo más rápido posible.

¿Cómo es la subasta? Es la segunda pregunta. De nuevo, esto no se ha definido aún y será objeto de definición en la medida en que agotemos las diferentes etapas, pero le puedo decir qué suele ocurrir en estos casos, o qué características tiene que tener esta subasta, primero, es un proceso competitivo, aquí hay una puja para llegar al precio máximo, al precio óptimo en la venta de los activos y, segundo, una subasta transparente en la que

todo el mundo sepa cuáles son las reglas de juego, vendremos seguramente aquí a la Comisión Quinta y a la Plenaria de Senado y a la Plenaria de Cámara, a explicar cómo funcionará eso una vez lo tengamos definido.

En cuanto a la división del mercado, esto lo hemos discutido ya también en diferentes foros, se habla mucho de la posibilidad de dividir el mercado de la costa, eso es algo que tendrá que determinarse en el proceso de liquidación, una posibilidad que se ha discutido que no es insensata, consistiría en dejar que el propio mercado defina si esto debe dividirse o no, estructurar una subasta que le permita al mercado saber qué vale más, la compañía fraccionada o la compañía en un solo pedazo; lo importante desde el punto de vista del Gobierno es, que se proteja a los usuarios de la costa, todos los usuarios, no solamente a los de las ciudades, a los del Sur de Bolívar, a los del Sur del Atlántico, al Sur de Córdoba, al Norte de Sucre, eso es fundamental, pero también al mismo tiempo que se proteja a los acreedores de la compañía, esto es un proceso de liquidación y los acreedores tanto externos como internos tienen que ver protegidos sus derechos.

Termino con una respuesta para el Senador Cabrales, no vamos a permitir interferencia política, mediática, ni de ninguna índole en este proceso, no lo podemos hacer, no podemos improvisar ni permitir que nos presionen en un proceso o en el que como ya lo dije está en juego el futuro energético de la costa, hemos tomado unas medidas para evitar que eso ocurra, trajimos a Price, a Deloitte.

- El honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, pregunta lo siguiente:

Súper, si le digo, no es hacia adelante de la intervención, sino de la intervención hacia atrás, inclusive los datos que hay o los rumores que hay en medios de comunicación son datos que vienen desde el 2012, entonces yo sí quisiera que eso, es lo que le dijo el Representante del Cesar, el Representante Quintero y esas son las cosas que le pregunté.

- Nuevamente el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza, interviene para responder:

En la medida en que eso le haya entorpecido la prestación del servicio y haya habido lugar a un incumplimiento regulatorio, la Súper lo puede mirar; si se escapa del ámbito de las competencias de la Súper habrá otras instancias, por supuesto, incluida la defensa internacional de la Nación en caso de que se haya cometido alguna ilegalidad.

- Acto seguido, el Presidente de la Comisión, le concede el uso de la palabra al Ministro de Minas y Energía, doctor German Arce Zapata:

A todos los miembros de la Comisión Quinta del Senado, creo que hemos tenido varias oportunidades en estos últimos meses de hablar del tema de Electricaribe, no solamente aquí en Comisión Quinta, sino en otros espacios tanto en Plenaria como en otras Comisiones y esa refleja un poco digamos la preocupación no solamente de la bancada Caribe

que ha sido muy activa en este proceso, sino además del Congreso, en general, aquí estamos hablando del 20% de los usuarios del país, un problema de esa dimensión que toca a 7 departamentos claramente es la preocupación de muchos de ustedes y el cuidado con el que hemos querido hacer este proceso y la precisión con la que hemos querido adelantar toda esta intervención, liquidación y la solución definitiva en la cual estamos trabajando, pues es crítica, no solo para el Gobierno, sino es para todos los actores regionales.

Yo arrancaré por hacer una precisión de esas antipáticas que le toca a uno y es que estamos demandados todos, en una reunión que tuvimos hace un par de semanas con los gobernadores, la demanda que presentó Gas Natural Fenosa en tribunales europeos es una demanda al Estado colombiano, eso recoge el ejecutivo, el legislativo, el judicial, las autoridades regionales, la policía, digamos el expediente trata de armar un caso en el que todo el Estado colombiano se confabuló en contra de esta compañía, no lo quiero ridiculizar pero digamos la demanda es bien particular porque la demanda tiene todo un complot digamos en contra de unos señores que vinieron a Colombia y que todos nos confabulamos para que ellos no pudieran prestar el servicio, evidentemente nos vamos a defender, para eso hemos contratado a algunas de las firmas o una de las firmas más importantes y con experiencia en estos casos, ese proceso lo ha venido liderando el Ministerio de Comercio, el nombramiento del doctor Luis Guillermo Vélez en la Agencia de Defensa Jurídica del Estado va a hacer una transición porque vamos a ser una estrategia global, no solamente de la Nación, del ejecutivo, sino en compañía de los mandatarios locales y de las demás autoridades que recoge a todos los colombianos, vamos a ser evidentemente cuidadosos en defender los intereses de Colombia por encima de todas las cosas, quiero hacer esa precisión, porque cada vez que estamos en estas discusiones pues lo que está del otro lado es una demanda que está llena de imprecisiones, de eventos como estos.

Yo en eso además voy a ser atrevido en lo siguiente que voy a decir, hace tal vez 7 u 8 meses recién entré yo a la cartera y empezamos a hablar de esto, teníamos como punto crítico la Superintendencia de Servicios Públicos, yo sin sonrojarme tengo que decir que sin el liderazgo del doctor José Miguel probablemente no estaremos teniendo esta discusión, pues haber encontrado un funcionario con el conocimiento y con las capacidades, que se puso al frente, que ha tomado las decisiones que se ha requerido, buscando proteger los intereses de los usuarios, es importante, eso antes no lo habíamos logrado, durante muchísimos años dimos vueltas en la solución, pero no se había visto la determinación y la seriedad que yo le reconozco al Superintendente, a su equipo en este proceso y por eso creo que con tranquilidad podemos venir a todos estos espacios, explicar lo que se está haciendo, hablar de las dificultades, hablar de los mecanismos que

estamos diseñando y trabajando, todo esto con el propósito de resolver un problema de fondo que es la responsabilidad del Estado, es prestar un servicio público de calidad a los habitantes del Caribe, ese es el objetivo de toda esta discusión.

Cuando el Gobernador Dumek habla de sus múltiples, porque ustedes además tienen el expediente, el expediente va a estar rico en ejemplos de todas las cosas que han salido mal en estos años, pero la realidad es que nosotros decidimos intervenir esta compañía con dos causales que el Superintendente ha explicado muy bien, muy precisas y es que se quebraron y en Colombia cuando las compañías se quiebran, más un prestador de un servicio público esencial como es el servicio de energía eléctrica, el Estado no se puede quedar impávido, esta compañía viene con problemas financieros de tiempo atrás, creo que un poco el mismo esfuerzo del Estado, incluyendo al Congreso de la República, que aprobó más recursos de FOES, que apoyó recursos de FAER y de PRONE para tratar de atender el problema, que año a año hemos tenido la discusión presupuestal de cómo le damos oxígeno a un prestador del servicio que claramente no tenía la capacidad patrimonial para garantizar un buen servicio, a casi el 20% de los usuarios del país que es lo que atiende Electricaribe.

Ese esfuerzo que es un esfuerzo del ejecutivo, del legislativo, que se ha venido adelantando por muchos años, se rompió, se rompió porque en este caso y esta es una precisión que quiero hacer, el sistema, el modelo de prestación en Colombia no es un modelo concesionado, el modelo que se definió a comienzos de los 90 es un modelo en el que los privados prestan un servicio público, esa infraestructura con la cual se presta el servicio es de los privados, entonces cuando nosotros hablamos de las inversiones que el Estado ha hecho en el Caribe y en otras regiones del país, pues toca que hacer una pequeña diferenciación, los recursos de FAER que son recursos de electrificación rural, a qué le apuestan, a llevar el servicio a familias que no tenían el servicio, en los últimos 20 años el país ha aumentado la cobertura en casi un 20%, hace 20 años los niveles de cobertura, con el diseño de este modelo eran de niveles del 74, el 76, el Caribe estaba incluso por debajo de eso, el nivel de cobertura hoy del país es del 97%, de cada 100 colombianos, 97 tienen servicio de electricidad, esas no eran las cifras hace 20 años, ni hace 10, ese ha sido un esfuerzo que el Estado ha venido haciendo, esos recursos de electrificación rural, esos recursos de FAZNI que se han dedicado principalmente a regiones como el Caribe lo que ha permitido es mejorar la cobertura, mejorar la cobertura implica y la Senadora Daira que en su intervención lo mencionó en varias oportunidades, es poder garantizar llevar el servicio a esos usuarios, que un privado en condiciones normales lo haría, porque no es económicamente eficiente.

Entonces el Estado lo que hace es financiar esas inversiones de capital, esa infraestructura no es del

operador, el operador no puede cobrar tarifas sobre esa infraestructura, entonces siempre que tenemos la discusión de si se capitaliza o no se capitaliza la realidad es que estos son recursos públicos para garantizar ampliar la cobertura, es lo que hemos hecho; en el Caribe los niveles de cobertura en el año 2015 se llevaron más o menos al 92%, el Caribe está por debajo de la media nacional, históricamente ha estado por debajo de la media nacional, pero los últimos 20 años este modelo ha permitido llevarle el servicio a casi un 20% de la población del Caribe que no contaba con servicio, es decir, es la primera, digamos, gran logro de lo que ha logrado el modelo de prestación del servicio, pero el modelo y creo que si habláramos de educación nos pasa una cosa parecida, es que hemos ganado en cobertura pero no hemos logrado los indicadores de calidad, no los hemos logrado a nivel nacional, en el Caribe es mucho más crítico, los niveles de interrupción, la duración de las interrupciones es casi el doble del promedio nacional.

Entonces cuando uno entiende que el primer gran esfuerzo fue cobertura, el siguiente gran desafío es calidad, es cómo garantizamos que esa infraestructura con la cual se presta el servicio, le garantice un servicio de la calidad que requieren los usuarios; si bien ese es un problema nacional en el que estamos trabajando, en el que la regulación está concentrada hoy mandando señales para en los próximos periodos tarifarios que nos permitan atacar directamente ese problema, en Caribe es esencial para la solución, porque va a requerir el Caribe un gran nivel de inversiones a nivel de red local que permitan que esa energía que se genera a través de las distintas fuentes renovables, no renovables en el modelo que se ha venido desarrollando durante estos últimos 25 años, se pueda entregar de una manera eficiente y con calidad a los usuarios.

Y aquí voy a parar un segundo para hacer como dos, para contarles dos cosas, el año pasado cuando se presentó el Plan 5 Caribe, el Plan 5 Caribe tenía unos objetivos muy específicos, uno de ellos es hacer las inversiones en la red que no se hacían desde hacía muchísimos años, el Plan 5 Caribe diseñó proyectos a distintos niveles, el servicio eléctrico se presenta en la red nacional que es lo que se llama el STN, en la red regional que es lo que se llama el STR y a nivel local que es el SDL, el SDL es infraestructura del operador, la red regional y la red nacional normalmente se construyen a través de los operadores de transporte que es digamos otro tipo de agente, en Colombia los principales transportadores de energía son ISA, compañía en la que el Estado tiene inversiones y la empresa de energía de Bogotá, son los dos grandes operadores del transporte, pero ellos no atienden clientes, ellos atienden a los distribuidores y a los comercializadores.

Entonces ese proyecto del Plan 5 Caribe y esto no quiero que se quede por fuera porque es muy clave, se diseñaron 39 proyectos, de los cuales hay 35 proyectos en ejecución, por un costo cercano a los 3.6 billones de pesos, eso está ocurriendo hoy, de esos

39 proyectos hay 9 proyectos entregados; la semana, hace un par de semanas entregamos 2 proyectos en Córdoba que es uno de los departamentos con mayores problemas de calidad en la prestación del servicio, tenemos un proyecto en Sucre, por entregar, pero un poco lo que les quiero decir es que esa solución, que es una solución para darle fortaleza al sistema, es una solución que se empezó a ejecutar desde el año pasado. ¿Plan 5 Caribe dónde falló?, en las obligaciones que adquirió el operador, en este caso Electricaribe, de hacer inversiones en 355 pequeños proyectos, un transformador que hay que resolver, una subestación que hay que reforzar, un cableado que tenía que cambiar, esas solas inversiones que desde el inicio del Plan 5 Caribe, a hoy no se han podido ejecutar; esas inversiones el año pasado cuando se diseñó el proyecto de Plan 5, se estimaron en 1.1 billones de pesos, eran marginales, costaba más lo que estamos haciendo hoy en día, lo que estamos haciendo hoy en día eran proyectos realmente que requerían mucho músculo de capital, de esos 39 hay 35 en ejecución, 9 ya entregados. ¿Eso qué va a permitir? El Gobernador Verano lo mencionó y el Gobernador Turbay también, es que el Caribe crece al doble del resto del país y crece al doble por razones positivas, uno, porque la cobertura en el Caribe ha crecido de manera importante, porque el grado de formalización de la prestación del servicio público en el Caribe ha incrementado un proyecto como el de las 100.000 viviendas, trajo 100.000 usuarios nuevos al sistema, que hay que conectarlos de manera regular, que normalmente son familias muy pobres que estaban conectadas de manera irregular.

Entonces los avances que hemos tenido en estos últimos años de incorporar a la formalidad nuevas familias, pues ha exigido que el sistema tenga la capacidad de atender muchos más usuarios; pero el Caribe además crece desde el punto de vista de demanda industrial muy por encima del resto del país, entonces cuando usted tiene un operador que hace pocas inversiones, que dedica pocos recursos de capital a garantizar que esa infraestructura que es del operador, porque en Colombia el modelo de prestación del servicio desde comienzos de los 90 permitió que el servicio público lo prestaran los privados, no es concesionado, no son redes de la Nación que revierten y por eso hay que tener mucho cuidado en las actuaciones y la manera como uno toca el capital, porque este es un país amigable a la inversión nacional y extranjera, respetuosos del debido proceso y por eso hemos sido absolutamente cuidadosos en la manera como se decidió la intervención, se cumplieron los plazos y se han dado las señales claras para este inversionista que ha alegado –como lo mencionó el Superintendente– que lo estamos expropiando, la realidad es que se quebró el señor y lo que quiere es que el Estado le pague su quiebra y eso, para eso está –digamos– la estrategia de defensa que estamos diseñando y que se está liderando a través de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, porque las quiebras se resuelven

a través de procesos concursales como se está adelantando en este momento.

¿Qué es importante entender de lo que pasó con este operador? y voy a hacer dos referencias muy rápidas. Cuando llegó Fenosa, que Fenosa llegó hace casi una década, Unión Fenosa era un operador especializado en mercados difíciles, ellos tenían un portafolio de servicios en Latinoamérica, muy focalizado en mercados difíciles, de difícil gestión, mercados costeros, mercados en crecimiento y cuando usted ve la evolución de los indicadores, Fenosa logró cosas muy importantes durante los años que operó el mercado, cuando Gas Natural hace una adquisición que en España algunos medios la catalogaron como hostil de Fenosa, Gas Natural –para que me entiendan– es un gasero, es una compañía con una experiencia en distribuir gas natural, no en atender mercados eléctricos y a pesar de que ambos son energéticos la lógica de esos mercados son un poco distintas; cuando Gas Natural toma posesión, adquiere las acciones de Unión Fenosa, compra un portafolio de compañías a nivel mundial, que nosotros creemos tuvo que haber valorado, que tuvo que haber valorado la regulación, cuál era la regulación de esos mercados donde ellos han estado, donde ellos entraron, la realidad es que muchos de los argumentos que ellos alegan hoy, por lo menos a mí me generan la duda, de si hicieron una valoración y si estudiaron el mercado en Colombia, porque están pidiendo cosas que la regulación tiene definidas desde hace muchos años y pareciera que había un desconocimiento de cuáles eran las condiciones del mercado y de cuál era esa legislación. Ese *modus operandi* que será parte de la discusión de la defensa, nos mostró que los señores entraron en crisis en Nicaragua en el año 2011, entraron en crisis en Guatemala en el año 2013, entraron en crisis en Dominicana, es un poco antes de la adquisición, entraron en crisis en Colombia y ahora están en crisis en Panamá, es decir, todos los negocios eléctricos de la región que adquirió Gas Natural Fenosa están en problemas, y ese será parte de nuestro argumento en la discusión, ¿qué es distinto aquí? este operador llega, toma posesión de un gestor y los habitantes del Caribe y los Congresistas del caribe me dirán si no hubo un cambio en la prestación del servicio cuando entró Gas Natural bis a bis al esfuerzo que estaba tratando de hacer Unión Fenosa en el pasado.

La otra evidencia fáctica, esto pues no creo que esté revelando yo un secreto de la estrategia, es que estos señores manejaban el mercado del Caribe y el del Pacífico, cuando adquieren Unión Fenosa deciden vender el Pacífico, que es EPSA, que la compró CELSIA, cuando usted ve la evolución de los indicadores en el pacífico, una población costera con salinidad, con problemas de pobreza, e incluso con algunos indicadores peores que los del caribe, con las mismas reglas del juego EPSA está operando, opera con niveles de pérdida del promedio nacional, opera con niveles de cartera muy por encima de los del Caribe, opera con niveles

de recaudo que le permiten hacer las inversiones que requiere, es decir, este mismo problema en manos de un gestor distinto ha tenido una evolución distinta, cuando usted ve la gráfica es exacto, la gestión de Unión Fenosa se ve en los años últimos hasta que llega al 2009, el día que entra el operador usted ve cómo se deteriora Caribe y cómo EPSA sigue su senda de buena gestión, eso será parte de lo que nosotros tendremos que contar de qué significó ese operador en Colombia, ese operador que nos tiene demandados hoy a todos, porque nos confabulamos para sacarlos de Colombia, en la vida real la gestión de esta compañía fue muy pobre, fue deficiente y probablemente en este nivel de garantismo que tenemos en Colombia es de darle la oportunidad de hacer un plan, de volver a discutirlo, nos tomó tiempo, probablemente debimos haberlo hecho antes, yo creo que a veces se requiere la decisión y la claridad de para dónde va uno para poderse meter en estos procesos y a mí allí, vuelvo y resalto la labor que la Superintendencia ha venido desarrollando durante estos meses.

¿Cuál es el desafío hacia adelante? el primero, es hacer una liquidación limpia y en esto quiero hacer dos precisiones, a todos nos conviene que se maximice el valor de la compañía, cuando nos sentamos en la decisión con el Presidente de la República es que hay que poner la gente indicada, hay que tomar las decisiones como si el activo fuera nuestro, porque si uno no maximiza el valor, la capacidad de traer nuevo capital, de entregar una infraestructura para que la opere un nuevo operador, pues la reduce, o sea, si nosotros no nos ponemos enfrente y garantizamos de que la operación mantenga la prestación del servicio, que los planes de inversión en la medida en que el flujo de caja lo permita se puedan hacer, nosotros tenemos todo el incentivo a que eso se haga bien, porque eso va a maximizar el valor de los activos, ¿y cuándo se maximiza el valor de los activos usted qué logra? pagar el pasivo pensional, preocupación de algunos de ustedes, preocupación de todos los colombianos, pero qué se ha manifestado hoy en el debate, garantizar que atendamos esas obligaciones que están respaldadas por esos activos, garantizar el pago de la deuda financiera, porque esos 1.8 billones de pesos se lo deben a bancos locales, en su gran mayoría, a bancos locales que administran ahorro colombiano, pues tenemos todo el incentivo de que ese proceso se haga limpio porque si maximizamos el valor de la compañía vamos a poder financiar las pensiones, pagar las obligaciones financieras que se le deben a la banca local y en la medida en que busquemos un operador robusto financieramente, con la capacidad técnica de hacer las inversiones, como los tenemos en muchas otras regiones del país, locales y extranjeros, vamos a poder apuntarle a la solución de largo plazo.

¿Qué es crítico? el Gobernador lo mencionaba, lo han mencionado varios de los Congresistas, la Senadora Nora en su intervención al comienzo del debate, es que nosotros, la fórmula con la cual

resolvamos esto, y Senadora Daira que preguntó hace unos minutos, nosotros hoy no hemos decidido si esto va completo o va por fracciones, y yo en eso quiero ser muy franco, vamos a proponer lo que maximice el valor de los activos y nos garantice que vamos a poder atender el problema de calidad en el servicio, yo no sé si es completo o es dividido, pero vamos a hacer el análisis técnico que nos permita tomar esa decisión y venir aquí y decirles, miren señores, por esta razón es mejor hacer esto, o por estas otras razones es mejor hacer lo otro, pero eso es parte de ese proceso que vamos a ejecutar de aquí a un año, en el cual estamos valorando la infraestructura, valorando qué fortalezas tiene el modelo o con una solución o con la otra, pero sobre todo que permita maximizar el valor de la compañía; ese es el ejercicio en el que estamos, la liquidación se decidió hace poco menos de un mes, es decir, nos hace falta mucho trabajo técnico para llegar a esas conclusiones, hay hoy en día una compañía americana haciendo la valoración técnica, hemos visto los primeros informes, allí nos hace falta trabajo, sobre todo en la identificación del estado técnico de esos inventarios que es con lo que se presta el servicio, nosotros esperamos que en un par de meses tengamos una claridad que nos ayude a pintar ese mapa y decirle, señores, esto es no caer en las redes, estos son los riesgos grandes, esto es lo que hay que suplir, esto va a costar más o menos cuanto para poder avanzar en esa discusión.

Yo, este es un comentario que no me lo puedo ahorrar y yo quiero que me entiendan que el objetivo es resolver el problema de largo plazo, el caribe hoy tiene la tarifa más baja del país, es la realidad, el promedio de los últimos 12 meses dice que el kilovatio hora en el caribe vale 418 pesos, el promedio nacional es 489 y la realidad de eso ¿por qué les digo eso? la razón fundamental por qué la tarifa es la más baja, es porque tiene la peor calidad de infraestructura, porque ha hecho pocas inversiones y la tarifa refleja la fortaleza de las inversiones, porque la tarifa es la que permite pagar esas inversiones, en el país, no solo en el caribe; entonces, una de las razones por las cuales, y esto es un poquito el huevo o la gallina, ¿qué es primero? si usted no hace las inversiones en la red no va a mejorar la calidad, que es la realidad que estamos viviendo hoy, una empresa que ha subinvertido durante casi una década, en el momento en que entren las inversiones eso va a tener un impacto en la tarifa, ese impacto en la tarifa lo que le dice es que, la tarifa va a pagar una mayor remuneración sí y solo si se hace las inversiones, entonces los usuarios van a decir, la lógica que ustedes nos han expresado, la gente está dispuesta a pagar el servicio si el servicio es de buena calidad, pero lo único que garantiza eso es hacer una inyección de capital a esa red para poder elevar la calidad del servicio.

Ahora, yo no me quiero adelantar a la discusión, pero la metodología tarifaria que está en discusión en este momento, que se discutió con ellos, preguntaba tal vez el Senador Cabrales, cómo fue ese proceso

de negociación, nosotros hicimos muchas sesiones, con ellos y con todos los demás distribuidores del país, para decirles, hay un desafío muy importante en mejorar la calidad de las redes en los próximos 10 años, ese desafío va a requerir inversiones en todo el país y ese desafío implica que nosotros podamos armar una señal regulatoria que le diga a los agentes privados, que ponen capital privado, que pueden hacer las inversiones porque la tarifa les va a pagar esa remuneración en el largo plazo, eso no es un cheque que se gira hoy, eso es parte del componente tarifario y es que esas tarifas correspondan a unos indicadores mínimos de calidad, que no las tenemos en la metodología actual, la metodología actual tiene vigencia desde el año 2008, 2008-2009, dentro de un expediente tarifario y las señales para inversiones nuevas de calidad no fueron claras.

En eso es en lo que estamos trabajando, esa fue la señal metodológica que mandamos hace un par de meses, con la cual estamos diciendo, llevar a Colombia de donde estamos hoy a indicadores promedio de los países con los que nos comparamos en Latinoamérica en los próximos 10 años, va a requerir un nivel de inversiones de este tamaño y se van a pagar en este horizonte de tiempo, el fondo de toda la discusión tarifaria es eso; entonces, esa que es una apuesta del país, para mejorar la calidad porque tristemente tenemos indicadores dos veces peores que el promedio de los países de Latinoamérica, uno no puede competir con los indicadores que tenemos hoy en día, cuando el Gobernador Turbay habla de... la discusión aquí no es solamente la incomodidad del mal servicio, es que aquí hay un problema de competitividad, si uno no garantiza tarifa razonable con calidad razonable no va a traer inversión para hacer industria o para desarrollar otras actividades.

Entonces, el esfuerzo metodológico es un esfuerzo grande al que le hemos dedicado mucho tiempo, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, los comisionados y nosotros ya mandamos una primera señal, está en discusión con todos los operadores, la metodología además va a capturar las necesidades específicas de regiones con nivel de salinidad alta, con regiones costeras, eso que ha sido una discusión que ha estado sobre la mesa la estamos incorporando dentro de la revisión metodológica, es posible que haya cosas por mejorar, ayer o antier tuvimos reunión con Asocodis, hay algunas propuestas que vamos a revisar, de cosas que vamos a calibrar, pero esa metodología tarifaria es una señal para todo el país para resolver un problema de calidad histórica y que va a ser absolutamente crítico para el caribe. Señor Presidente, ya voy a terminar.

Hay una discusión en el aire que lo he recibido por varios frentes, y es si la regulación genera restricciones a otros operadores para participar en esa subasta que se va a diseñar, nosotros dentro de la agenda regulatoria este año con la Comisión vamos a revisar una restricción que se creó a comienzos de los 90, que le ponía límites a la participación de algunos agentes, lo que mandó la ley, lo que mandó el

Congreso es que se controlara la posición dominante de algunos agentes, eso la Comisión de Regulación al comienzo de los 90, lo definió como el 25% en el tope de comercialización, acuérdense que caribe es un distribuidor que comercializa energía, ese tope es una discusión que estamos teniendo en la Comisión, nosotros dado una discusión mucho más grande, que es una discusión de cómo mandamos las señales correctas de largo plazo, eso está metido dentro de la agenda regulatoria, es decir, la Comisión va a tomar una decisión de cuál es ese nuevo instrumento regulatorio que se va a utilizar para evitar problemas de competencia entre los agentes, esa señal debe estar, esa decisión, perdón, debe estar tomada para mandar una señal clara antes de que se abra el proceso, eso es solo para la preocupación de si estamos limitando el acceso de todos los agentes posibles, la clave de esto es poder conseguir el mayor nivel de experiencia y la mayor fortaleza financiera posible que nos permita garantizar el financiamiento de ese plan de inversiones y que en 5, entre 5 y 10 años tengamos al caribe en los niveles de calidad que requiere para seguir siendo competitivo y seguir jalando inversión para el Caribe y seguir creciendo como lo ha venido haciendo.

– Acto seguido la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez le hace las siguientes preguntas al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, las cuales son:

Señor Ministro, mi pregunta va orientada a lo siguiente, el Plan Caribe 5, quién monitorea, quién ejerce la dirección del Plan Caribe 5 en la costa caribe hoy, porque usted nos habla de que hay 35 proyectos en ejecución, de los 39 y de los cuales se han entregado 9, ¿quién actualmente dirige el Plan Caribe 5 en la costa caribe?

– El Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, responde:

Con su venia Presidente. El Consejo Intergremial del Atlántico. Fue la decisión que en su momento se tomó el año pasado, es quien hace el seguimiento del proyecto, el seguimiento a la ejecución de esos proyectos, el Plan 5 Caribe lo dirige el Ministerio de Minas y Energía.

– La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala:

¿Y qué tiene que ver el señor Sojo con el Plan Caribe 5?

– El Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, interviene:

El señor Sojo fue el Director o el Presidente del Consejo Intergremial, entonces en su momento él era la persona que le hacía seguimiento al Plan 5 Caribe, claramente hoy dentro de la compañía ya no es, el Consejo Intergremial del Atlántico nombró una persona nueva que no recuerdo el nombre en este momento, pero digamos, aquí el que está encargado es el Consejo Intergremial, la persona es simplemente la que dirigía el consejo en ese momento.

– Ante los cuestionamientos de la Senadora Daira Galvis, el señor Ministro de Minas y Energía, responde que el señor Sojo dirigió el Plan 5 Caribe, hasta que fue nombrado en la Superintendencia, en noviembre, y señala:

No tengo la fecha exacta, en noviembre, debe ser en los días de la intervención que fue noviembre 15, tal vez la siguiente semana que él renunció al Consejo Intergremial y entró al equipo de la compañía, pero la responsabilidad es del Consejo Intergremial, el convenio que financia ese seguimiento es entre el ministerio y el Consejo Intergremial del Atlántico. El Consejo Intergremial es la reunión de los gremios del Atlántico, digamos son instituciones.

– Con la venia del Presidente de la Comisión, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora:

Este ha sido un tema prioritario en nuestra Comisión Quinta, el tema energético, nos corresponde hacer el control político y siempre ha sido la preocupación de nuestros colegas de la costa, al cual le hago un reconocimiento a cada uno de ellos por el interés permanente que le hacen referente a esta importante región de nuestro país, pero ministro, yo simplemente quiero, escuchándolos a todos en el debate y pensando en los colombianos que están siguiendo el debate, es simplemente, una vez la Superintendencia actúa, hoy podemos, ministro, decir que no hay racionamiento, no va a haber racionamiento, puede estar tranquila la gente de la costa, qué implicaciones va a tener esto, es decir, más pensando en el usuario permanente que cuando uno va y permanentemente se quejan de que hoy se fue la luz, hoy no hubo luz, que vamos a tener el recorte, en su momento que no estaban los recursos para comprar la energía en la bolsa, que había que tener la seguridad y en su momento lo hablamos con el Súper, yo hoy quiero simplemente mandar un mensaje de tranquilidad o que le diga al país entero a qué atenerse referente a este tema.

– El Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata interviene:

Yo creo que, yo haría una precisión en esto, Senador Mora, y es, el día de la intervención, el 15 de noviembre había un riesgo por lo que se llama una limitación de suministro, que era derivada de los incumplimientos que el operador había tenido con la bolsa y con los demás generadores, digamos, el día que se toma la decisión de la intervención iba a haber un corte, no un apagón, porque energía hay, lo que no había era con qué pagarla, entonces cuando usted me pregunta es, energía, el sistema tiene capacidad de ofrecerle energía al Caribe, el operador perdió su capacidad financiera para comprar energía, la Superintendencia la reestableció a través del Fondo Empresarial que es el mecanismo que la ley creó para eso, nosotros durante estos meses, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, hemos garantizado la compra normal de energía, con las dificultades que tiene, el Fondo tiene unas restricciones, hemos tenido que hacer Confis y Conpes para garantizar

de que podamos respaldar las operaciones del operador y garantizar de esta manera que la energía para distribuir en el Caribe esté allí presente, esa, digamos, ha sido gran parte del esfuerzo de la intervención y de la estabilización, hay problemas de calidad y hay problemas de calidad derivados de la subinversión de una década, claramente la intervención no resuelve eso mágicamente, entonces cuando los usuarios se quejan con toda razón, hay un problema y es que las redes siguen estando en mal estado, entonces, diría yo, el segundo desafío después de estabilizar la compra de energía, es poder normalizar el flujo de caja que es un poco a la etapa a la que estamos entrando ahorita, el flujo de caja es, cobrar, recaudar, ejercer todas las acciones para garantizar de que el flujo de caja esté allí y nos permita empezar a resolver los temas más críticos, pero la solución de largo plazo de calidad se va a dar el día que llegue un nuevo operador y ese nuevo operador garantice los recursos de inversión para que en 4 o 5 años podamos ejecutar los proyectos y realmente resolver el problema de calidad para los habitantes del Caribe.

– **El honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:**

Presidente, con el fin de terminar la intervención inicial, quiero poner en consideración antes que nada una proposición para que en esta Comisión Quinta del Senado se cree una comisión de seguimiento a la intervención y liquidación de Electricaribe y obviamente no es que, pues ni mucho menos voy a utilizar calificativos sobre la liquidación o la intervención ni mucho menos, sino que a pesar del esfuerzo que han hecho el ministro, el Superintendente que ha tomado la decisión valiente de intervenir y resolver ese problema, aquí lo que necesitamos es que a los habitantes de la región Caribe se le resuelva el problema de tener una prestación del servicio eléctrico, óptima y constante que motive a que la gente pueda pagar sus facturas, obviamente cuando a uno le dan las cifras de 90 horas por usuario año, de suspensión del servicio y le mandan la factura al 100% del valor de la tarifa claro que, creo que debe ser difícil si uno tiene que escoger entre el mercado y la factura de la energía y no le prestan un buen servicio pues eso genera casi que un círculo vicioso en torno a esta situación y como pues no estamos libres de que suceda algo porque estamos en Colombia, yo sí quiero dejar claro ante esta Comisión que el ministerio y la Superintendencia le deben garantizar a los colombianos que esa subasta debe ser una subasta transparente y pública, con los avances que ha venido realizando la CREG, en torno digamos a la posibilidad de que otros operadores en distribución y en comercialización de energía participen en ese mercado sin que tengan que violar los topes y eso se requiere un trabajo por parte de la CREG, que según nos ha informado el doctor Germán Castro ya se ha ido avanzando en el tema; pero lo más importante yo sí creo, es crear esa comisión para que al mes por lo menos una o dos veces tengamos esa interacción y

tengamos la información de cómo se van a hacer las inversiones, cuándo se van a hacer las inversiones, cuáles son los resultados de esa comisión o de esa empresa auditora externa que está definiendo cuál será la mejor solución, porque sí es muy preocupante tener el riesgo como ocurrió el año anterior cuando se dio la intervención, de apagar todo el Caribe colombiano, estamos hablando –dice el ministro– del 20% aproximadamente del mercado o de los usuarios del servicio eléctrico, yo creería que es un poco más y ahí sí tenemos que tener muchísimo cuidado y obviamente pues sobre esto se podrán discutir, hacer debates, hacer foros, hacer audiencias públicas, hacer marchas como se han hecho, pero finalmente lo que necesitamos es una solución para los habitantes de la costa Caribe colombiana.

Y un tema adicional presidente, que es un punto que creo que vale la pena tratar acá doctora Daira, usted que ha sido tan vigilante de los temas del Caribe y de Electricaribe en particular, es que se ha ido tejiendo un rumor de que ya hay –parece ser– la intención de algunos dirigentes de la costa Caribe empresariales y políticos de ir precisando casi que un operador que está más o menos hecho a la medida del muerto y eso si nos preocupa muchísimo y ahí Superintendente le pedimos el favor con vehemencia, con fortaleza ministro, usted que es el rector del sector eléctrico en el país, que le garanticen al país entero y a la Costa Caribe una subasta transparente con un operador, así lo tengan que traer de afuera pero que le brinde las posibilidades de un servicio óptimo y de buena calidad a los caribeños.

Y Presidente, aprovechando el quórum le pido el favor que sometamos a consideración la proposición de la creación de esa comisión de seguimiento y que sea tan amable y me incluya en ella por favor, muchas gracias.

– **El Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, hace la siguiente apreciación:**

Señor Senador Juan Diego Gómez, me hace el favor y me la pasa por escrito para someterla y le quiero comentar algo, hay una proposición que está en el mismo sentido, pero la Comisión no ha sido nombrada, si quieren la podemos poner, la dejamos ahí como que quiera la proposición y nombramos la comisión, en el día de mañana le anunciamos cuál es la comisión de seguimiento al proceso de liquidación y de intervención.

– **La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, pide el uso de la palabra para hacer la siguiente interpelación:**

Presidente, mire, yo pienso que las cosas hay que hacerlas a tiempo, lo cierto es que la proposición que existía de esta comisión en el pasado era sobre Electricaribe, no de una manera específica sobre la liquidación, nosotros tenemos una a nivel de la Plenaria, pero es que acá existe la especialización de esta Comisión sobre el tema y sería ideal y en eso comparto con el Senador Gómez la proposición, en qué sentido, en el sentido de que exista una

comisión conformada entre otras cosas por todos, desde la que hagan parte los miembros de la costa caribe de este Senado o de esta Comisión de la Costa Caribe y otros compañeros que se quieran sumar a ella, ¿para qué? y que se apruebe hoy que hay mayoría, para que a esta Comisión el interventor y el Superintendente y quienes practican la auditoría que fue contratada, pase un informe semanal de manera permanente sobre los eventos que se están produciendo con relación a la intervención, ¿por qué? porque a quienes les duele el pellejo de lo que pasa con la energía en la Costa Caribe es precisamente a nosotros los costeños y es muy fácil y muy alegórico cuando vamos a demostrar aquí, cómo es el cuento y por qué el Contralor Maya estaba advirtiendo que de tiempo atrás tenía noticias de que habían gallinazos que estaban detrás del muerto llamado, liquidación de Electricaribe.

– **El honorable Senador, Luis Emilio Sierra Grajales, comenta:**

Lo primero que se me ocurre decir, Presidente, es que una total solidaridad con el Caribe, yo creo que esta Comisión todos entendemos la importancia de una buena prestación de un servicio público tan importante como lo es el sector eléctrico; lo segundo es que, después de escucharlos a todos ustedes, de escuchar al señor ministro, al Superintendente, casi que uno pudiera resumir todo esto en una sola frase, tras de ladrón bufón, tras de ladrón bufón, Electricaribe no solamente presta un mal servicio, no solamente incumple con hacer las remodelaciones, las inversiones, no solamente no utiliza los dineros públicos que el mismo Estado le está entregando para esos fondos no los invierte, sino que ahora se viene con el cuento que va a demandar al Estado colombiano, de modo que esa frase bien pudiera aplicársele a esa entidad que en mala hora llegó a este país, porque es cierto lo que aquí mencionaba el señor Ministro de Minas, esta entidad se ha dedicado a pelear en todos los países, yo le recordaba a usted ministro el caso de República Dominicana, caso que conocí muy bien cuando me desempeñé como Embajador de Colombia ante República Dominicana, allá también se enfrentaron al Estado Dominicano, allá también demandaron, no sé qué fin tuvo esa demanda, valdría la pena que ustedes los abogados siguieran esos procesos porque seguramente que esta entidad ya debe ser conocida a nivel mundial como una mala paga, como un mal socio, como un mal cliente, como una persona que permanentemente está dedicada a venir a estos países a engañar y a engatusar unos pueblos y unos gobiernos y después salir a demandar para quedarse con unos recursos seguramente por una deficiente defensa judicial.

Yo quisiera decir, que me quedo tranquilo con este debate, me parece que el problema está en buenas manos, veo un ministro conocedor, veo un Superintendente decidido, de modo que aquí muy particularmente me da tranquilidad y seguramente que no se va a cumplir ese vaticinio que aquí han hecho algunos que perdamos esa demanda, yo

creo que si le mostramos a esa Corte Internacional la deficiencia de la prestación del servicio, de cómo no se invirtieron siquiera los recursos que el Estado mismo le aportaba, seguramente y en esa comparación por ejemplo, ministro que usted acaba de hacer con lo que pasó en el Pacífico, que conozco muy bien, ahí, uno pudiera demostrar que esa zona con mayor pobreza, con mayor informalidad, hoy Celsia está prestando un magnífico servicio frente a lo que pudiera hoy estar prestando Electricaribe si hubiera continuado en manos de esa misma entidad.

Sigo pensando en este informe de la Contraloría señor ministro, señor Superintendente, aquí hay unos hallazgos que vale la pena que ustedes den una respuesta más contundente, aquí entregaron unos recursos de parte de unos fondos que nosotros ayudamos a aprobar y aquí presidente yo le quiero recordar, hicimos parte de una subcomisión, yo hice parte de ella, aquí trabajamos cuando estábamos buscando los recursos para el Ministerio de Minas señor ministro, cuando estábamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación, nos dimos a la tarea de hacer unos debates permanentes en esta Comisión Quinta, y de esa comisión fuimos parte nada más la Senadora Daira Galvis, el Senador Ernesto Macías que ha estado muy juicioso, en este momento no nos acompaña, y quien les habla, y ahí hablábamos de la importancia de que el Ministerio de Hacienda entendiera que había necesidad de fortalecer al Ministerio de Minas en estos fondos, de modo que en ese ejercicio del control político que hicimos al presupuesto señor ministro, que dimos esa batalla, esa pelea por robustecer esos fondos, ojalá que esa plata que en su momento conseguimos o ayudamos a conseguir, pues se dé una buena respuesta y que en la Contraloría que ya hay un documento soporte, podamos verificar un poco más qué es lo que ha pasado allí, especialmente con esa entidad con Electricaribe.

Lo último y de manera muy breve porque prometí serlo señor Presidente, es que en la regulación futura sí nos cuidemos de no caer en un monopolio, que no sea que por hacer bonito terminemos haciendo feo, yo no quisiera ver que este país quede en manos de uno o dos operadores, esa regulación que ha sido tan exigente y tan celosa de un 25%, no sea que abramos la compuerta para que terminen 2 o 3 operadores imponiendo unas condiciones de mercado, que ahí si como dicen ministro, Dios nos coja de su mano y nos coja confesados, porque seguramente que aquí con un poder monopólico de dos entidades terminaríamos ahí si en el resto del país pagando las consecuencias de unos precios que seguramente nos van a colocar de una manera difícil.

– Habiendo transcurrido el tiempo señalado en la ley, el Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación la declaratoria de sesión permanente, la cual es aprobada por la Comisión.

– Seguidamente se ponen en consideración las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Luis Emilio Sierra Grajales, que se transcriben:

Proposición

Créase una subcomisión conformada por miembros de esta Comisión, para que haga seguimiento al proceso de intervención y liquidación de Electricaribe S. A. E.S.P.

Firma el Senador *Juan Diego Gómez*, la Senadora *Daira Galvis*, el Senador *Lidio García*, la Senadora *Teresita García*.

Proposición

Cítase a una audiencia pública para socializar el Proyecto de ley número 82 de 2016 Senado, *por medio de la cual se impulsa el uso de las bolsas reutilizables y se compromete a toda la cadena de producción, utilización y posconsumo, a desmontar paulatinamente el uso de bolsas plásticas de único uso, inútiles y no reutilizables, y se dictan otras disposiciones.*

Invítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y demás autoridades del sector, empresas productoras de plásticos y recicladores y demás gremios y autoridades interesadas en el tema.

La audiencia será transmitida por el Canal Institucional y el Canal Congreso y se llevará a cabo en la fecha que determine la mesa directiva de la Comisión.

Firma, Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

– Sometidas separadamente a votación, la Secretaria de la Comisión, informa que han sido aprobadas.

– Por petición de la honorable Senadora *Nora García Burgos*, el Presidente de la Comisión, honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*, somete a consideración la declaratoria de sesión informal, para que pueda hacer uso de la palabra el doctor *Javier Alonso Lastra Fuscaldo* interventor de Electricaribe, la cual es aprobada por la Comisión una vez sometida a votación.

– Seguidamente y con la venia de la Presidencia, interviene el doctor *Javier Alonso Lastra Fuscaldo* interventor de Electricaribe: Bueno, mucho se ha hablado sobre el tema de la solución definitiva, la búsqueda del operador especializado y el señor Superintendente ha manifestado la voluntad de adelantar un cronograma a toda marcha estimando un tiempo digamos récord en el contexto de los tiempos que toman los procesos de intervención en el país, ha hablado de un año desde el momento en que toma la decisión de determinar la modalidad de la intervención, pero dentro del debate varios de los Senadores en sus intervenciones han mencionado temas que tienen que ver con situaciones que se producen entre tanto, entre se busca la solución definitiva, el día de hoy hay 2.5 millones de suscriptores en la Costa Atlántica que están recibiendo el servicio de energía eléctrica en todos los estratos y en los segmentos del mercado y este –digamos– yo lo considero que es el principal logro y que tiene que ver con la decisión de encontrar en

el modelo de la intervención, no la solución misma, sino el vehículo para encontrar una salida a esta crisis y desde ese momento es el punto de partida para que los pasos se vayan dando y poder ir encontrando soluciones en el camino, pero dentro de los temas que han abordado los honorables Senadores son tres que resumen sus intervenciones, uno, que es el tema de las inversiones con recursos propios, si no ha llegado un operador especializado hoy con recursos frescos, qué pasa en este periodo de intervención; dos, el tema de la recuperación de cartera y se ha mencionado un tema muy importante y que ha salido recientemente en los medios de comunicación, como es el tema de los barrios subnormales y de las famosas conocidas como suspensiones y el tema, y no regulado.

Yo antes de entrar a estos tres temas puntualmente y de manera muy rápida, quiero hacer énfasis en algo que preguntaba el Senador *Mora* y que el señor Ministro responde con que en el momento de la intervención el 14 de noviembre se había agotado todos los pasos de uno de los procedimientos de limitación de suministros y ya el 15 ya iba a haber racionamiento en la costa, y no solamente era uno de los procesos, ese era el que iba más avanzado, pero en ciernes había 26 procesos más, hoy no solamente por efecto de la medida hay cero procesos de limitación de suministros, sino que hemos impedido que se sigan presentando, a pesar de que esta empresa está intervenida, está intervenida la empresa más no el mercado, la intervención, Electricaribe en intervención se somete a todas las reglas de la regulación, no tiene una exclusividad para que de manera fácil pretermita todos estos requisitos, por el contrario, todos los ha tenido que venir cumpliendo y en ese sentido yo creo que es muy importante que se le cuente al país y a ustedes, a esta Comisión, todo lo que hemos venido haciendo para evitar que se inicie un nuevo proceso de limitación de suministros.

Encontramos la empresa con una exposición en bolsa del 60%, hemos abierto al día de hoy en 5 meses, tres convocatorias importantes que nos han permitido tener contratos bilaterales con generadores muy importantes y que le han hecho una apuesta a este proceso, además de contar con una mano de un apoyo del Fondo Empresarial para garantizar la compra de energía a favor de los generadores por cualquier incumplimiento o cualquier default que se pueda presentar en la compra de energía, 150.000 millones de pesos, lo tenemos desde finales de diciembre y ahora estamos en trámite para obtener y materializar los recursos que el Ministerio de Hacienda avala con la nación, por unos montos que van a ir es en una senda de escalada en tanto la intervención va a buscar otros mecanismos diferentes para evitar usar en lo posible los recursos de la nación y poder contar con otro tipo de alternativas, es del caso mencionar que uno de los bancos que tiene una obligación, una acreencia a su favor y en contra de Electricaribe, nos ha otorgado una póliza y eso es digamos como muestra de creer

que en este proceso muy seguramente como todos así lo consideramos, va a salir adelante; en todo caso hoy la exposición en bolsa ha disminuido del 60% al 38%, y la tercera convocatoria la vamos a cerrar el 4 de mayo en donde aspiramos a subir un poco más la contratación y evitar esa exposición en bolsa que por demás es importante que se recuerde que estas compras en el mercado en energía mayorista, esas tarifas se trasladan al usuario, ¿esto qué significa? que en tanto el precio de bolsa esté bajo el usuario va a sentir una tarifa mucho más baja, pero en caso de que esta suba va a sentir el golpe y el impacto y eso es justamente lo que hay que evitar, al tiempo que nos permita hacer unas simulaciones financieras y determinar con exactitud la caja que vamos a requerir para atender la prestación del servicio y para poder hacer las inversiones que buscan en todo caso evitar que la empresa pierda valor.

Aquí tengo digamos, como la información, esta presentación va ser parte adicional de las respuestas que le dimos a los Senadores citantes, a marzo 31 ingresaron a la caja de la empresa 1.6 billones de pesos, de los cuales se han pagado 1.5.87, básicamente el 80% de estos recursos corresponden al pago de generadores y compra de energía, nómina, proveedores de bienes y servicios y devolución de recursos de terceros.

Es importante que tengamos presente que durante los 2 últimos años, 2015 y 2016, las inversiones en Electricaribe, en su infraestructura, fueron del orden de los 130.000 millones de pesos en cada año, este año hemos hecho una apuesta de duplicar ese monto y para que eso sea posible se requiere que se den algunos supuestos que se pueden algunos mitigar y otros sí dependen de las circunstancias propias del mercado como es el tema de la exposición en bolsa si logramos disminuir en el 38%, ojalá el 20 al 15, pudiéramos estar obteniendo como los supuestos que nos permitan contar con la caja para hacer las inversiones, lo cierto es que hoy tenemos una ejecución a marzo de este año del 26%, es decir, que estamos con la senda de cubrir esas inversiones, las inversiones en una vigencia para una empresa de esta naturaleza, la curva es en una forma de campana, en donde el primer trimestre se hacen los pedidos de equipos, de implementos, de redes, de cables, etc., y se hacen unos abonos parciales y cuando ya estos productos llegan es cuando vienen los costos más importantes y la idea es poder estar preparados para a mitad de año poder contar con los recursos necesarios para acometer estas inversiones; allí están los supuestos en ese eslay que nos llevarían digamos a una senda donde podamos duplicar las inversiones y permitir que la empresa pierda valor y así mismo mejore en su calidad.

La Senadora me preguntaba que le dijera sinceramente, si el servicio había mejorado, lo que le puedo decir es que la capacidad de respuesta para atender los daños ha mejorado, pero hasta tanto no se acometan las inversiones, consecuencia de un rezago tarifario, pues el servicio va a seguir en las

circunstancias poco más o menos en las que ahora se están presentando, pero la apuesta es mejorar todos estos transformadores que ya superan la capacidad de tensión, arrancar con esas prioridades y en eso contamos con el apoyo de firmas expertas que nos permitan orientar el buen uso de estos recursos para que atendamos los requerimientos de infraestructura y de inversiones con las prioridades técnicas que se requieren. Aquí está digamos como la lista de las inversiones que hay que hacer, pero básicamente es fortalecimiento de la red y de los transformadores y también medidas de blindaje de redes para minimizar pérdidas.

Ese informe hace parte de las respuestas que le dimos y este es una adicional que se lo dejamos a la Comisión.

En el tema de los barrios subnormales, allí digamos está como el comportamiento, estamos hablando de algo un poco más de 1.500 barrios, casi 340.000 familias que se colocan en asentamientos y se nutren de la energía por métodos manuales, artesanales, ellos mismos construyen sus redes, etc., y lo que hace el Estado colocarles inicialmente un medidor para después iniciar los proyectos de normalización, pero en tanto esta sea una problemática lo que nosotros hemos pretendido es un poco rescatar esas políticas que estaba anteriormente aplicando la empresa, unas políticas que están amparadas también por las normas regulatorias y tienen que ver con un... aquí lo que ha habido es un divorcio entre la empresa con el usuario, no es que si usted no consume yo a estos sectores les suspendo el servicio de la energía, sino lo que hace falta es una intervención social a estas familias, entonces en la siguiente encontrarán ustedes que hay una serie de intervenciones sociales, que tienen que ver con talleres de energía y que tienen que ver con montar escuelas deportivas para los hijos de los líderes, para explicarles el consumo racional de energía y para concertar con estas comunidades cómo es un uso racional de la energía y no se trata de suspensiones arbitrarias que pongan en dificultades el orden público, en esto tenemos que ser muy prudentes y para los alcaldes de donde vamos a iniciar estos programas pilotos, les agradecería digamos como todo el apoyo y para trabajar de la mano con estas comunidades que necesitan un acompañamiento en vez de unas intervenciones dictatoriales que de eso no se trata, pero lo que quiero concluir aquí que estas son campañas que venía adelantando la administración anterior y de un momento a otro las dejó de ejecutar y nosotros lo que estamos haciendo por considerar la valía de estos procedimientos, rescatarlos y poderlos tener como un acompañamiento de la empresa a estas comunidades.

Y por último, en el tema de los no regulados, yo creo que son dos cosas, una, que la decisión que tomamos el 30 de noviembre fue una decisión responsable porque la Superintendencia no encontró los contratos que respaldaban a varios de los clientes no regulados y le dijo claramente que tenían

la alternativa de seguir con nosotros, muchos lo hicieron, en más de un 80%, siguieron por nosotros, o conseguir un operador que en ese momento le pudiera soportar sus servicios, pero la buena noticia es que hoy, esta semana ya terminamos de soportar con contratos a estos clientes, sobre todo los industriales, los de Cartagena, con quienes nos hemos reunido varias veces para construir un mecanismo conjunto en cómo seguirle prestando el servicio al sector no regulado y no perder digamos ese mercado, sobre todo en aquellos que les significan unos ingresos importantes para la compañía; pero lo que sí también quiero ya para concluir en este tema, que es importante decirlo, que la empresa en este segmento, en esta línea de mercado ha tenido utilidades más importantes, aprovechando y con la buena suerte que el precio de bolsa ha estado por debajo de los 80 pesos y los contratos que se respaldaban eran por más de este valor y los márgenes han sido muy importantes, pero hay que solucionarlo con respaldo de energía firme para estos clientes que son muy importantes para la empresa.

– Una vez escuchado el Interventor de Electricaribe, el Presidente de la Comisión somete a consideración y votación, retomar la sesión formal, lo cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

– Seguidamente interviene la honorable Senadora Nora García Burgos: No, yo creo que darle las gracias al ministro, al señor Superintendente, al doctor Lastra, al director de la CREG, a todos los compañeros, a los Gobernadores, doctor Dumek qué buena su compañía, muchísimas gracias y aquí lo que sigue es poner toda nuestra fe, nuestra confianza en lo que ustedes están haciendo para ayudarnos a que realmente salgamos de esta crisis de Electricaribe tan grande y que los costeños podamos disfrutar lo que realmente es un buen servicio, una calidad en el servicio de energía eléctrica. Muchísimas gracias, señor presidente y seguimos muy atentos mañana con la comisión de seguimiento de la intervención de Electricaribe.

– **El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente de la Comisión, manifiesta:**

Quería decirles que la proposición que fue aprobada en el día de hoy sobre la comisión de seguimiento del proceso de intervención y para el nuevo operador, pues yo quiero hacer un llamado como mesa directiva, aquí poniéndome de acuerdo con nuestra Vicepresidenta la doctora Maritza, ante el Ministro de Minas, ante el Superintendente, ante usted doctor y ante la CREG, que aquí se crean comisiones pero no sucede nada con ellas porque le restan importancia, pues quiero decirles que nosotros somos el legislativo pertinente para este tipo de situaciones, los cuales queremos pues, todos, estar unidos y aunar esfuerzos entre todos pues para que esto pueda salir de la mejor manera y nosotros también poderle dar una respuesta a la Costa Caribe colombiana, al país, eso va ser una comisión que

queremos ponerla a trabajar, que queremos poder colaborar con ustedes, la doctora Daira decía ahorita, esta es la comisión técnica en esta materia, entonces pues es lo que nos corresponde y queremos que tengan un poco de respeto por esa comisión y un poco de acercamiento con ella.

– **Para concluir, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Presidente, mire, yo quiero hacer un referente en este sentido, cuando se dieron los racionamientos prolongados en la época a la que se refirió la Senadora García, se dio un estímulo a raíz de que el Fenómeno del Niño apareció y fallaron las hidráulicas, las generadoras de energía hidráulica, se dio un giro de apoyo a las térmicas para que cuando existiera escasez de agua se pudiera trabajar con carbón, la energía, y se creó entonces ese plan, no me voy a dedicar a explicarlo, un plan que dice, “más energía térmica”, y a instancias de esa consecuencia para ser confiable este sistema se establecieron las novedosas Leyes 142 y 143 de 1994, estamos hablando de 1994, y el plan “más energía térmica” hizo que se implementara la expansión del parque térmico en la costa caribe, se precisó la reingeniería de Termobarranquilla, todo esto sucedía en vía a lograr realmente, superar la crisis de años pasados; pues mire, simplemente le voy a hacer referencia, para esa época del plan de “más energía” el Ministro de Minas y Energía que presidía la junta de Corelca durante la adjudicación citada, era Guido Nule Amín y el Gerente de Corelca era exactamente Eduardo Verano de la Rosa, el Gobernador del Atlántico, y para no irnos de espaldas y el Director de Generación de Corelca, de Energía de Generación, era el señor Edgardo Sojo, quien hacía parte del comité evaluador para la adjudicación, Verano se retiró y luego asumió su cargo el señor Sojo al que nos hemos venido refiriendo aquí y es así como luego es nombrado Presidente de la nueva planta de Termobarranquilla. Si asociamos esto con el Comité Intergremial, el señor Nule Amín está vinculado como socio en Transelca y hace parte del Comité Intergremial, igual que con su consuegro el señor Maestre.

Hemos venido sosteniendo aquí que uno de los gallinazos que ronda ese muerto que se llama Electricaribe, es el señor Nule Amín y el señor Nule Amín precisamente del Comité Intergremial con quien el ministerio ha firmado un convenio, el Comité Intergremial, no de la costa caribe, sino del Atlántico, donde hubo exclusión de los empresarios de Córdoba, de Bolívar, de Sucre, de La Guajira, del Cesar, del Magdalena, o sea, a eso, a eso precisamente se refería el Senador Edgardo Maya, quien alertaba sobre lo que iba a pasar y para el Contralor Edgardo Maya; y para no irnos de para atrás, aquí está la prueba donde inmediatamente antes de la actual junta que se modificó, estaba también el señor Sojo, aquí lo que existe es una puerta giratoria, una puerta giratoria donde el ministerio de acuerdo con el Superintendente que es barranquillero, con el Interventor que es barranquillero, con el Comité

Intergremial barranquillero o del Atlántico, se vienen además despachando independientemente del agravio que tenemos frente a Electricaribe, se vienen despachando el manejo futuro de lo que va a ser la energía en la costa y por eso no es casual que hubiera cumplido un doble efecto y un doble papel como presidente de la intervención el señor Sojo, e igualmente como presidente del Comité Intergremial; aquí por eso decimos que rondan los gallinazos sobre la mortecina y le preguntamos algo al Gobierno nacional a través del Ministro de Energía, por qué razón señor ministro solamente el Plan Caribe 5 se convino con el Comité Intergremial, donde hay serios intereses de que el señor Nule Amín se quiere apoderar de la energía de la costa y por qué no se tuvo en cuenta el resto del departamento que hacen parte entera en la costa del Caribe colombiano, algo huele mal y vamos a investigarlo y vamos a hacerle seguimiento, porque la costa es integral, la costa no solamente es una parte y por eso estamos reclamando los derechos que tienen los costeños frente a su servicio de energía.

– Para finalizar, el señor Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión dar lectura a los proyectos que se van a votar en la próxima sesión:

– **La Secretaria de la Comisión, procede a leerlos:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 061 de 2016 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Proyecto de ley número 062 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Ponente: el Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

Proyecto de ley número 054 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones. Ponente: Senador *Lidio García Turbay*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

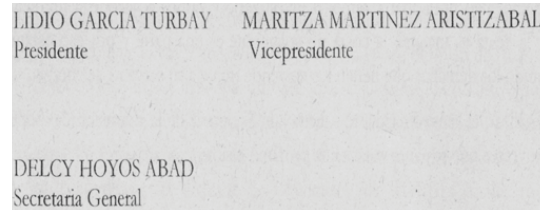
Proyecto de ley número 080 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento

sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009 y se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

– El Presidente de la Comisión da por terminada la sesión y convoca para el día de mañana miércoles 26 de abril de 2017, a las 10 de la mañana.



* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2017

(abril 26)

Legislatura 2016-2017 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– **El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

– **Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:**

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Macías Tovar Ernesto

Rodríguez Sarmiento Milton

García Realpe Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza

García Burgos Nora

Sierra Grajales Luis Emilio; e informa que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Cabrales Castillo Daniel.

– **Dejan de asistir los Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gómez Jiménez Juan Diego

Se transcriben las excusas presentadas:

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetada doctora Delcy:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día de hoy, miércoles 26 de abril de 2017, ya que tuve que asistir a una reunión extraordinaria en la Casa de Nariño, donde me citaron como vocero del Partido.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Juan Diego Gómez Jiménez,

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2017

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Senado de la República

Ciudad

Referencia: Notificación

De manera atenta me permito comunicarle que el día de mañana 26 de abril llegaré más tarde de la hora establecida para el inicio de la sesión de la Comisión Quinta, debido a que fui citada a la misma hora por la mesa directiva del Senado a la que hago parte.

Sin otro particular,

Daira de Jesús Galvis Méndez,

Senadora de la República.

– Siendo las 11 y 33 de la mañana, y existiendo el quórum de ley, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, abre la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, el cual se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 26 de abril de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:30 a. m.

I**Verificación de quórum****II****Discusión y aprobación del Orden del Día****III****Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

• **Proyecto de ley número 61 de 2016 Senado,** por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, Iván Cepeda Castro y Antonio Navarro Wolff* y honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Inti Asprilla Reyes* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

• **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado,** por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros y Antonio Navarro Wolff,* y honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

• **Proyecto de ley número 80 de 2016 Senado,** por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

IV**Lo que propongan los honorables Senadores**

– Seguidamente el Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

– Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente da paso a la discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley, iniciando con el **Proyecto de ley número 61 de 2016 Senado,** por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental

y se dictan otras disposiciones, cuya ponente es la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

– **Con la venia del Presidente de la Comisión, la honorable Senadora Nora García Burgos interviene para hacer la siguiente observación:**

Yo quiero dejar la constancia que para este proyecto, el 61, y para el 62, yo presenté impedimento, los cuales fueron aprobados por toda la Comisión, entonces me levanto y me retiro del recinto, por eso no puedo estar aquí presente.

– **El Presidente de la Comisión responde:**

Concedida su solicitud. Entonces, bueno, se inicia la discusión de los proyectos con el **Proyecto de ley número 61 de 2016 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones, tiene la palabra la ponente, la Senadora Maritza Martínez.

– **En uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:**

Bueno, tengo que decir que este proyecto de ley ya fue ampliamente explicado y discutido en la Comisión, tanto así que luego de una sesión donde se explicó y se hicieron observaciones, después vinieron unas mesas de trabajo, donde se acogieron buena parte de esas observaciones y nuevamente se expuso ya con las proposiciones que contenían los cambios sugeridos por el Ministerio de Minas y por los honorables Senadores, pero voy a hacer rápidamente, lo más rápido posible, un recordatorio pues de lo que analizamos en esas sesiones.

Es un proyecto muy corto, son apenas seis (6) artículos incluyendo la vigencia que buscan básicamente o que giran en torno a tres ejes: el primero, es restablecer la licencia ambiental para la actividad, la exploración minera; segundo: empoderar a los Consejos Territoriales de Planeación con el tema ambiental como una instancia ambiental para el procedimiento de esas licencias, y tercero, generar un procedimiento en el marco del licenciamiento ambiental para actividades mineras y de hidrocarburos, lo importante es que se acogen las Sentencias de la Corte y del Consejo de Estado que buscan una verdadera participación ciudadana en estos procedimientos; entonces básicamente se trata de esos temas, yo veo, Presidente, que el quórum va flaqueando, seguro, bueno, vamos a terminar esto y ya les digo entonces.

Voy a explicarles las proposiciones que ya fueron explicadas y que son producto de las observaciones realizadas:

El artículo 1°: Es que antes se hablaba de licencia de exploración para, se traían muchas actividades, se limitó a decir que se restablecía o se establecía entre los que ya contempla la ley para la exploración minera, básicamente en eso consiste, y se establece la competencia para definir los términos de referencia, no, perdón, se acoge la inquietud del Senador Juan Diego Gómez en el sentido de que las

licencias o los trámites que se vengán realizando no serán objeto de licencias, se respetan, digamos, los trámites que ya vienen en curso y solamente será para solicitudes o requerimientos nuevos.

El artículo 2°: Menciona que es un artículo nuevo, menciona que los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental correrán a cargo del Ministerio de Minas y del Ministerio de Ambiente; y

El artículo 2° que pasa a ser el 3°: Establece que el principio de participación de las comunidades se limita a proyectos, obras o actividades mineras o de hidrocarburos, ya no se deja esa amplitud de temas que traía el proyecto original, y

El artículo 4°: Establece el procedimiento y yo les pido ahí la diapositiva, por favor, Sebastián, la diapositiva, es para mostrar en un cuadro rápidamente en qué consiste el procedimiento, por favor ayúdenme con eso, y allí vamos a encontrar, Sebastián, el cuadro no más, el cuadro del procedimiento, eso, ese; allí lo que trae el proyecto es esto: un primer trámite que es que se radica ante la Alcaldía y ante el Consejo Territorial de Planeación el estudio de impacto ambiental por parte de la autoridad que tiene a cargo el tema y allí se convoca la audiencia, es la misma audiencia, no es una instancia nueva, es la misma audiencia del artículo 72 de la Ley 99 y se fija un término de 15 días para realizarla, enseguida se realiza el acta de la audiencia, 5 días tiene el Consejo Territorial de Planeación para elaborar el acta; el siguiente punto del procedimiento es que el Consejo Territorial de Planeación radica el informe sobre el estudio de impacto ambiental, tiene 15 días para hacerlo, y el procedimiento culmina con si se profiere el acto que declara reunida la información, se resuelve la solicitud de licencia ambiental y se responden, motivadamente, las observaciones del informe, esto a cargo de la Autoridad Ambiental, es decir, debe motivar con estos 3 puntos todas las intervenciones ciudadanas porque la idea es que no sea simplemente escuchar sino desarrollar y dar una explicación de por qué se acoge o no se acoge lo que ha planteado la comunidad.

Básicamente en eso consiste el proyecto de ley y yo solicito, señor Presidente, que convoquemos a los Senadores y demos votación ojalá acompañándolo porque me parece que es muy importante tener este trámite, este procedimiento y empoderar a esos Consejos Territoriales de Planeación.

– **El señor Presidente de la Comisión, señala:**

Muchas gracias, Senadora, a ver, lamentablemente de los nueve (9) Senadores que asistimos hoy al recinto de la Comisión Quinta pues hay tres (3) impedidos que se tuvieron que retirar. Esperemos cinco (5) minutos porque no hay quórum disponible para hacer la votación.

Esperamos cinco (5) minutos, señora Secretaria.

– Transcurridos los cinco minutos, se reabre la sesión, y el Presidente dispone que se llame nuevamente a lista para verificar el quórum existente, toda vez que el proyecto de ley que se

va a someter a votación es un proyecto de ley de naturaleza orgánica y requiere una mayoría especial.

– **La Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, procede a verificar el quórum, llamando a lista y contestaron los siguientes Senadores:**

García Realpe Guillermo	Presente
García Romero Teresita	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Presente
Rodríguez Sarmiento Milton	Presente

– **La Secretaría General informa:**

Siete (7) honorables Senadores se encuentran presentes en el recinto, señor Presidente, hay quórum para decidir.

– **El Presidente de la Comisión dispone:**

Señora Secretaria, lea proposición con que termina el informe de ponencia.

– **La Secretaria de la Comisión da lectura a la proposición, así:**

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 61 de 2016 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.** Firma, Maritza Martínez Aristizábal, Senadora de la República.

– **Acto seguido, el Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación la proposición leída y solicita a la señora Secretaria hacer el correspondiente llamado a lista para la votación nominal de la misma, a lo cual se procedió, y contestaron los Senadores presentes, así:**

García Realpe Guillermo	SÍ
García Romero Teresita	SÍ
García Turbay Lidio Arturo	SÍ
Macías Tovar Ernesto	NO
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	NO
Rodríguez Sarmiento Milton	NO

– Como resultado de la votación, la Secretaría informa que fue de siete (7) votos, así: Cuatro (4) Senadores votaron por el SÍ y tres (3) por el NO.

En consecuencia, fue NEGADA la proposición con que termina el informe de ponencia para discutir el proyecto de ley, puesto que no obtuvo los votos suficientes, pues por tratarse de un proyecto de ley orgánica, requiere mayoría absoluta de los votos de los integrantes para aprobarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 117 de la Ley 5ª de 1992.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora y ponente del proyecto de ley, Maritza Martínez Aristizábal:**

No, yo quiero decir que la Comisión logra una mayoría, pero las observaciones que se habían hecho en otra sesión, digamos, son de la esencia del proyecto y era, se acogió todo lo que se podía incluir en el proyecto sin perder su esencia, vamos a tratar, porque es un buen proyecto y entiendo que la idea es no generar mayores trámites a un proceso que algunos consideran que debe ser muy expedito, yo no lo considero así, yo creo que el tema ambiental es muy importante, pero sí le voy a proponer a la autora que en vista de que no logró los votos que requiere una ley orgánica se estudie a fondo lo que acá se mencionó a ver qué se puede acoger y volver a traerlo al Congreso de la República.

– **Seguidamente, se le concede el uso de la palabra al honorable Senador, Milton Rodríguez Sarmiento:**

Bueno, de todas maneras estoy en el deber de explicarles a esta Comisión y a los colombianos la razón de ser del sentido del voto; a mí el proyecto me parece que es bien intencionado, creo que es muy importante salvaguardar los temas ambientales, de hecho tuve la oportunidad de estar por ejemplo en el Páramo de Sumapaz hace poco y hay una preocupación inmensa con todos los proyectos que se ciernen en materia de hidrocarburos, en materia minera, yo creo que lógico hay que ser muy rigurosos con esos ecosistemas estratégicos en materia de exploración y explotación; sin embargo, me parece y ese es el sentido, creo que hoy las circunstancias no permiten generar estos trámites que a mi modo de ver son adicionales y hacen más engorroso el tema, cuando estamos en una situación compleja de disminución de la actividad tanto exploratoria como de explotación, a mí me parece que es una señal que puede ser interpretada mal por los agentes económicos, creo que es inoportuno el tema, pero también coincido con la Senadora Maritza que el espíritu tiene cosas buenas que se pueden rescatar, pero que me parece que esta Comisión tiene que ser muy cuidadosa a la hora de establecer esas líneas, porque digamos que seguir enviando esas señales a la inversión en momentos en que el sector está claramente desacelerado, es muy peligroso.

Ese era, digamos, como la inquietud mía, creo que se requiere más estudio, más debate al tema, sin perder de vista que por supuesto la intención es buena y esta Comisión tiene toda la voluntad pues de endurecer los temas ambientales, pero sin generar tampoco ese, digamos, esa señal de que aquí se quiere volver más gravosa y más tediosa la actividad, cuando claramente tenemos problemas de sostenibilidad y de autosuficiencia en materia petrolera hacia el futuro.

– **Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora:**

Un saludo a todos los colegas y a los colombianos, un poquito en el sentido del Senador Milton, la

verdad es que nosotros en esta Comisión que hacemos control político en nuestro sector ambiental y minero-energético, hemos estado incluso la semana pasada en la Universidad Francisco de Paula Santander con los jóvenes, estaba dando una conferencia y les decía que lo importante es el equilibrio entre lo ambiental y lo minero, incluso, en lo petrolero, porque debemos tener ese equilibrio, entonces nosotros queremos salvaguardar y así lo hemos hecho, el tema ambiental, incluso cuando colocamos el artículo en el Código Minero, se prevé cualquier tipo de actividad minera en los páramos y después lo colocamos en los humedales y quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, y entonces me parece que es loable lo que quiere el proyecto, pero tampoco queremos ir en contra de la minería en el país.

Entonces, yo diría, estoy de acuerdo con el Senador Milton en el sentido de que a través del Ministerio de Minas y Energía, a través de la Agencia Nacional Minera, a través del Ministerio del Ambiente, poder hacer unos foros y enriquecer un proyecto para que a futuro poder tener ese tipo de buenas intenciones, pero poderla equiparar en un equilibrio entre lo ambiental y minero-energético, simplemente hacer el mismo comentario, Presidente, y lo mismo va para el tema minero que posteriormente vendrá un proyecto en este sentido, yo le pediría al Senador Guillermo García que referente al tema posterior, al proyecto minero, yo creo que también hay que hacer lo mismo, estudiarlo, revisarlo y ojalá que hoy no se fuera a votar hasta no analizarlo para que no tengamos esta situación de no dar nuestro voto, en este sentido.

– Para continuar con el Orden del Día, la Secretaria de la Comisión, informa que el siguiente proyecto de ley es el **Proyecto ley número 62 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la *concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*, cuyo ponente es el Senador Guillermo García Realpe.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Guillermo García Realpe, quien expresa:**

Un saludo muy especial para la mesa directiva, a los compañeros y compañeras, a los presentes y a quien nos ven por los canales institucionales, el escenario de hoy no está muy promisorio que digamos para estas iniciativas, le voy a pedir el favor a la mesa directiva que me excuse de presentar la ponencia en el día de hoy, pero antes de eso quiero hacer estas consideraciones.

Este es un tema de carácter institucional formalmente, el tema de concertación minera y de hidrocarburos tiene que ver con el tema de conciliar, de conciliar responsabilidades y misiones constitucionales de la nación y las entidades, territoriales. La Corte ha manifestado en tres o cuatro oportunidades, la Corte Constitucional, que debe haber un proceso de conciliación, de concertación de estas tensiones que existen entre

la nación que es dueña del subsuelo colombiano, es la propietaria de todo lo que tenga el país en materia de riqueza minera y de hidrocarburos, y con las entidades territoriales, especialmente las alcaldías y los concejos municipales que gobiernan el tema del desarrollo local a través de los planes de ordenamiento territorial, o a través de decisiones del uso del suelo, digamos que no tiene una connotación inmediata sobre proyectos, sobre iniciativas, no tiene que ver con licencias en particular, de exploración o de explotación, sino de conciliar esas competencias.

Esto tarde o temprano tenemos que llegarlo a hacer, la Constitución así lo ordena, la Corte Constitucional en reiteradas oportunidades, pero como se trata de un proyecto, una iniciativa de carácter orgánico, de ley orgánica, pues hoy no tenemos los siete votos, pero les... no, ponencia sí tenemos y favorable, claro que sí, pero prefiero que aplacemos la discusión para... y llenarnos de argumentos y tener los necesarios votos para que esto tenga trámite, pero yo quiero dejar constancia aquí de que tenemos la ponencia, que la ponencia es favorable, que hemos hecho varias discusiones aquí, porque no es la primera vez que la abordamos esta ponencia, este proyecto lo hemos discutido en tres o cuatro sesiones, porque entre otras cosas tenemos que dejar constancia de que hemos trabajado sobre el tema, tanto el ponente como la Comisión, porque no es bueno que los proyectos se hundan por vencimiento de términos, o porque no se presenten las ponencias, etc., si hemos trabajado, si lo hemos discutido pero pues buscamos el escenario de mejores posibilidades para que la respectiva ponencia sea aprobada de manera positiva, Presidente.

– **El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente, señala:**

Muchas gracias doctor García Realpe, queda aplazado su proyecto y quería comentarle algo, el proyecto en el cual usted es ponente ya tiene informe de ponencia favorable, aprobada aquí en Comisión, o sea, que ya va adelantado, eso es lo que permite que se haga la discusión del resto del articulado.

– **El Honorable Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Presidente, una vez más la palabra. Yo quiero decir que el articulado recoge todas las proposiciones que aquí se han expresado, proposiciones del Senador Jorge Enrique Robledo, que hizo una proposición en el artículo primero sobre el tema de que se someta a los términos de la ley orgánica de participación ciudadana, que me parece viable, y también unos requerimientos de la nota del concepto del Ministerio de Minas y Energía, es decir, recogemos iniciativas del Ministerio de Minas y Energía, entonces digamos que en esto ya hemos avanzado en consensos, entonces la próxima sesión que abordemos el tema, que haya quórum suficiente, entonces entraríamos a discutir lo relacionado con el articulado, que ya tiene observaciones que nosotros consideramos precedentes del Ministerio, del doctor Robledo y se

me escapa el nombre de otros Senadores que han hecho propuestas al respecto.

– Seguidamente, la Secretaria de la Comisión informa que el siguiente proyecto de ley a discutir, según el Orden del Día, es el **Proyecto de ley número 80 de 2016 Senado**, por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

– **El Presidente de la Comisión, señala:**

El Senador Juan Diego Gómez pidió aplazamiento porque no podía asistir, entonces quería antes de terminar, Senador García Realpe, discúlpeme, usted que está como coordinador ponente del proyecto de innovación, a los colegas de la Comisión Quinta que están en el proyecto de innovación les ruego que ahora que termine la sesión se queden 10 minutos para socializar la ponencia de ese proyecto que es de tanta importancia para nuestra Comisión y para el país.

– Entonces, señora Secretaria, anuncie nuevamente los proyectos para la próxima sesión, por favor.

– **La Secretaria de la Comisión, responde, da lectura a los proyectos señalando:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión se discutirán y votarán los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley número 80 de 2016 Senado**, por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009 y se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones. Ponente: el Senador Juan Diego Gómez Jiménez. *Gaceta* de publicación, 1040 del 2016.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera, a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra y se dictan otras disposiciones.

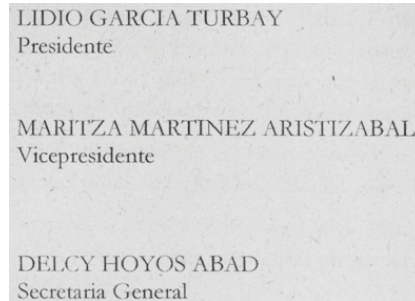
Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones. Ponente: Honorable Senador Lidio García Turbay.

Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. Ponente: Senador Guillermo García Realpe.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

– **El Presidente de la Comisión finaliza:**

Anunciados los proyectos para la siguiente sesión, se da por terminada la sesión del día de hoy y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.



CONTENIDO

Gaceta número 551 - Jueves, 13 de julio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 023 de abril 25 de 2017.....	1
Acta número 024 de abril 26 de 2017.....	35